

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

“Factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis – Huánuco, 2022”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Chagua Luna, Cessia Glennis

ASESORA: Espinoza Cañoli, Ena Armida

HUÁNUCO – PERÚ

2023

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho penal
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 72646283

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22425372

Grado/Título: Maestro en derecho, con mención en ciencias penales

Código ORCID: 0000-0002-5243-1182

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Dominguez Espiritu, Wilder Antonio	Doctor en derecho	22489452	0000-0001-7165-9273
2	Villanueva Santamaria, Miller	Maestro en ciencias administrativas con mención en gestión pública	42229735	0000-0002-5546-9258
3	Santos Gutierrez, Hernando Walferdin	Máster en gobierno y gerencia en salud	22422531	0000-0003-4832-1113

H

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 18:00. horas del día Veintitrés del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la Sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

- | | |
|---|----------------------|
| ➤ DR. WILDER ANTONIO DOMINGUEZ ESPIRITU | : PRESIDENTE |
| ➤ MTR. MILLER VILLANUEVA SANTAMARIA | : SECRETARIO |
| ➤ MTR. HERNANDO WALFERDINI SANTOS GUTIERREZ | : VOCAL |
| ➤ DR. MILLEN FELO CARBAJAL VERAMENDI | : JURADO ACCESITARIO |
| ➤ MTRA. ENA ARMIDA ESPINOZA CAÑOLI | : ASESORA |

Nombrados mediante la Resolución N° 501 -2023-DFD-UDH de fecha 15 de Mayo del 2023, para evaluar la Tesis titulada: "**FACTORES DE EXPLOTACION LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS – HUANUCO, 2022**" presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, **CESSIA GLENNIS CHAGUA LUNA** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 14 y cualitativo de BONOS.

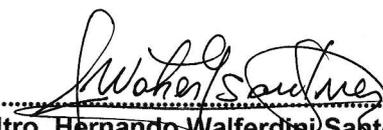
Siendo las 19:40 horas del día Veintitrés del mes de Mayo del año dos mil veintitrés los miembros del jurado calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Wilder Antonio Dominguez Espiritu
DNI: 22489452
CODIGO ORCID: 0000-0001-7165-9273
PRESIDENTE



Mtro. Miller Villanueva Santamaria
DNI: 42229735
CODIGO ORCID: 0000-0002-5546-9258
SECRETARIA



Mtro. Hernando Walferdini Santos Gutiérrez
DNI: 22422531
CODIGO: 0000-0003-4832-1113
VOCAL



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, ENA ARMIDA ESPINOZA CAÑOLI, asesora del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas y designada mediante Resolución No.654-2021-DFD-UDH, del Bachiller CESSIA GLENNIS CHAGUA LUNA de la investigación titulada FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO, 2022.

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del 16 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software AntiplagioTurnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes.

Huánuco, 08 de junio de 2023.

ESPINOZA CAÑOLI, ENA ARMIDA
DNI N° 22425372
DOCENTE

Revisión pos sustentación

INFORME DE ORIGINALIDAD

16%	16%	2%	9%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	www.scielo.org.co Fuente de Internet	2%
4	docplayer.es Fuente de Internet	2%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	news.un.org Fuente de Internet	1%
7	creativecommons.org Fuente de Internet	1%
8	educameprimeroperu.wordpress.com Fuente de Internet	1%
9	neuro-class.com Fuente de Internet	1%


ENA ARMIDA ESPINOZA CAÑOLI

DNI:22425372

COD.ORCID:0000-0002-5243-1182

DEDICATORIA

Dedico esta tesis con todo mi corazón a Dios, creador del cielo y la tierra, pues estás conmigo donde quiera que vaya, guardando cada uno de mis pasos, abriendo puertas para poder lograr cada uno de mis objetivos, sustentándome con la diestra de tu justicia,

A Jorge y Sarita mis padres, sin ellos no habría logrado culminar esta meta, por su bendición que me protege a diario en mi vida, por su paciencia y amor, ellos son ejemplo de perseverancia y constancia.

A Camila Saraí mi hija, la niña de mis ojos, el regalo más grande que Dios me entrego, la persona que me impulsa a luchar y seguir adelante,

A mi mamita Anita quien es fuente de inspiración, por tus oraciones diarias, y porque siempre en tu corazón encuentro ternura y amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por bendecirme cada día, su mano poderosa siempre cuida de mí, gracias a él, hoy es una realidad este logro.

A Jorge y Sarita mis padres, gracias a su apoyo económico, moral y a sus conocimientos, puedo dar un paso más en mi carrera, esa motivación e impulso que necesito en mi vida diaria.

A Ena Armida Espinoza Cañoli mi asesora de tesis, por su disponibilidad y su incondicional apoyo.

A Alfredo Martel Santiago mi asesor externo, por la orientación y ayuda que me brindo, para la realización de esta tesis, las cuales me permitieron aprender mucho más.

A los especialistas que me ayudaron con las entrevistas (Fiscal adjunta, sub director de la Dirección regional del trabajo, jefe de la Demuna, UPE, abogados expertos), asimismo a los ciudadanos de Amarilis entorno del menor, por su tiempo, en poder ejecutar mi encuesta.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCION.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPITULO II.....	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	23
2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES.....	26
2.2. BASES TEÓRICAS	29
2.2.1. LA EXPLOTACIÓN INFANTIL	29
2.2.2. EXPLOTACIÓN DE NIÑOS EN EL MUNDO.....	29
2.2.3. FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES	31
2.2.4. RELACIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL.....	34

2.2.5.	NIVELES DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL SEGÚN LA ONU ...	36
2.2.6.	TIPOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL	39
2.2.7.	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA – COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS	40
2.2.8.	MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS	41
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	42
2.4.	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	44
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	44
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	44
2.5.	VARIABLES.....	45
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	45
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	45
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	45
CAPITULO III.....		47
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....		47
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	47
3.1.1.	ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.1.2.	NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN	47
3.1.3.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	48
3.2.1.	POBLACIÓN	48
3.2.2.	MUESTRA.....	49
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	49
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO PRESENTACIÓN DE DATOS	49
CAPITULO IV.....		51
RESULTADOS.....		51
4.1.	RELATO Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA.....	51
4.2.	CONJUNTO DE RESULTADOS ORGANIZADOS	52
4.2.1.	RESULTADOS SOBRE LAS ENTREVISTAS PRACTICADAS A LOS CIUDADANOS DEL ENTORNO DE LOS MENORES QUE LABORAN DENTRO DEL DISTRITO DE AMARILIS HUÁNUCO, 2022	52

CAPÍTULO V.....	93
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	93
5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	93
CONCLUSIONES	112
RECOMENDACIONES.....	114
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	116
ANEXOS.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto a los factores que estarían generando que los menores trabajen dentro del distrito de Amarilis en el año 2022.	53
Tabla 2 Muestra a la experiencia de los expertos las acciones de gestión pública que están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis en el año 2022.....	55
Tabla 3 Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto sobre la efectividad de las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad	58
Tabla 4 Muestra la experiencia que manifiestan los expertos sobre las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio.....	61
Tabla 5 Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivases en nuestro medio	63
Tabla 6 Muestra a su consideración los expertos respecto de que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad.....	65
Tabla 7 Muestra la experiencia que manifiestan los expertos sobre en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores.....	67
Tabla 8 Muestra si los niños que trabajan estarían estudiando. En la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022	71
Tabla 9 Muestra del nivel educativo en el que se encuentran los menores que trabajan	73
Tabla 10 Muestra de niños que trabajan si están registrados en el Ministerios de Trabajo o en alguna institución protectora de menores	75
Tabla 11 Muestra respecto a la autorización y conocimiento de sus padres o algún responsable del menor.....	77
Tabla 12 Muestra del motivo de que los niños ejercen algún tipo de trabajo... ..	79

Tabla 13 Muestra de los lugares que generalmente viven los menores que trabajan.....	81
Tabla 14 Muestra respecto al estado emocional en el que se encuentran los menores que realizan él trabaja infantil	83
Tabla 15 Muestra del ingreso o pago que reciben los menores que ejercen el trabajo infantil.....	85
Tabla 16 Muestra respecto al entorno familiar del menor que realiza el trabajo infantil.....	87
Tabla 17 Muestra sobre la afectación en la educación, salud y otros derechos, en los menores que ejercen el trabajo infantil	89
Tabla 18 Muestra de si existen planes o programas por parte de las autoridades que se encargan de la protección de los derechos de los menores que ejercen el trabajo infantil	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Sabe usted si los niños que realizan algún trabajo, estarán estudiando?	71
Figura 2 Menores que trabaja, según nivel educativo.....	73
Figura 3 ¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?	75
Figura 4 ¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?	77
Figura 5 ¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?	79
Figura 6 ¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?.....	81
Figura 7 Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente	83
Figura 8 El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan	85
Figura 9 ¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?	87
Figura 10 ¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?	89
Figura 11 ¿Existe algún plan o programa de las autoridades que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad?	91

RESUMEN

La presente investigación ha tenido el objetivo de describir los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de amarilis –Huánuco, 2022

Nuestra hipótesis fue formulada de la siguiente manera los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis son: el bajo nivel económico familiar del menor, el deficiente nivel educativo del menor, el abandono familiar, las deficientes políticas de gestión a favor de la protección a menor por parte de las entidades responsables

En cuanto al diseño de investigación fue de tipo básica, nivel descriptivo correlacional. La muestra de estudio lo conformaron, 90 ciudadanos entre el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022, estos contribuyeron con datos que se recogió través de la técnica de la encuesta, asimismo, fueron parte de la muestra 10 expertos entre abogados, especialista de la UPE, el Sub director de la DRTPE- HCO, fiscalía de familia, jefe de la DEMUNA a los que se aplicó una entrevista.

Los resultados que obtuvimos fue que los factores de explotación laboral son: la desintegración familiar, ya que ellos no manejan de forma adecuada la separación que sufren sus familias, factor económico (pobreza) por las bajas posibilidades económicas que tienen para subsistir, factor educacional, debido a que no le dan la importancia adecuada, ni ven el gran aporte que genera que los menores estudien, otro factor es el socio cultural, que influye en la normalización de esta situación en que nuestra sociedad.

Palabras clave: factores, explotación laboral, menores, estructura familiar, gestión pública.

ABSTRACT

The present investigation has had the objective of describing the factors of labor exploitation of minors in the marginal urban area of the district of Amaryllis - Huánuco, 2022

Our hypothesis was formulated as follows: the factors of labor exploitation of minors in the marginal urban area of the District of Amarilis are: the low family economic level of the minor, the poor educational level of the minor, family abandonment, poor management policies in favor of the protection of minors by the responsible entities

Regarding the research design, it was of a basic type, correlational descriptive level. The study sample was made up of 90 citizens among the environment of minors who have some work activity in the marginal urban area of Amarilis in the year 2022, they contributed with data that was collected through the survey technique, likewise, 10 experts were part of the sample, including lawyers, a specialist from the UPE, the Deputy Director of the DRTPE-HCO, the family prosecutor's office, and the head of the DEMUNA, to whom an interview was applied.

The results we obtained were that the factors of labor exploitation are: family disintegration, since they do not adequately handle the separation suffered by their families, economic factor (poverty) due to the low economic possibilities they have to survive, educational factor, because they do not give it the proper importance, nor do they see the great contribution that it generates for minors to study, another factor is the cultural partner, which influences the normalization of this situation in our society.

Keywords: factors, labor exploitation, minors, family structure, public management.

INTRODUCCION

Esta investigación tiene como principal objetivo el estudio y posibles soluciones frente a los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de amarilis – Huánuco, 2022.

Así mismo basado en esta premisa la presente investigación buscara sacar a luz la problemática referida en zona urbana marginal del distrito de amarilis – Huánuco - donde centraremos nuestro empeño a fin de visibilizar aquellos niños en quienes recae la explotación laboral.

El capítulo I: Capítulo encontraremos la descripción del problema, la formulación del problema general y específicos), objetivos de la investigación justificación de la investigación, limitaciones de la investigación, viabilidad de la investigación

El capítulo II: Marco teórico donde se presentan los antecedentes de la investigación, las bases teóricas factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de amarilis – Huánuco, con la propuesta de producir y recabar información.

El capítulo III: La metodología donde se especifica el tipo de estudio, diseño y esquema de la investigación, los procedimientos para el desarrollo de la investigación, la población y muestra y las técnicas de investigación.

El capítulo IV: Resultados, mostrando los resultados más relevantes de la investigación, con aplicación de las estadísticas como instrumento de medida.

El capítulo V: Discusión de resultados, mostrando la contrastación del trabajo. Finaliza el presente trabajo de investigación con las conclusiones y recomendaciones pertinentes

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El derecho es una ciencia que regula las conductas humanas en su relaciones interpersonales y sociales a partir de la norma.

Existen derechos que buscan garantizar el cuidado y protección de la persona humana, como también de sus acciones y actividades diarias, una de ella es el derecho al trabajo, que según lo establecido por la norma jurídica debe ser con pleno respeto a sus demás derechos y aún más si el que lo ejerce tiene ciertas limitaciones o es vulnerable en razón de su condición física, psicológica o por su edad.

Nuestra legislación nacional regula la actividad laboral de los ciudadanos, pero de una manera especial de los menores de edad, a través del código del niño y del adolescente.

La OIT (Organización Internacional del Trabajo) refiere que los menores que realizan el trabajo infantil están privados de su niñez, potencial y de su dignidad, afectando su desarrollo físico y emocional. El Comité de los Derechos del Niño refiere que se deben tomar medidas drásticas para prohibir todas las formas de trabajo infantil, empezando por las más graves, como los trabajos peligrosos, que son señalados en diversos instrumentos de derechos humanos como: la Convención sobre los Derechos del Niño y las Convenciones N°138 sobre la edad mínima y N°182 sobre peores formas de trabajo infantil conforme lo determina la OIT.

Nuestro país no está exentó de este problema, sin embargo, hay prohibiciones respecto a la edad mínima en la que los menores no deben trabajar (14 años), así como el trabajo peligroso están prohibidos por nuestra legislación. En esas circunstancias y en acatamiento de los compromisos internacionales asumidos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo es erradicar el trabajo infantil por eso el estado

tiene que dar más impulso al cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (2012-2021), para ello es necesario tener en cuenta que después de la pandemia nuestra realidad es diferente y las acciones que se deban tomar son para la prevención y erradicación del trabajo infantil en sus formas peligrosas.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de su programa Nacional de Hogares (Enaho), señaló que, en los tres primeros meses del año 2020, el 7 % de adolescentes de 14 a 17 años solo trabaja y 24 % estudia y trabaja.

De igual forma podemos observar que en el año 2021 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en su primer trimestre del año el 9,9 % de adolescentes solo trabaja y que el 22,8 % estudia y trabaja, esto en comparación al año 2020, nos da a conocer que existe un aumento del 2,7 % de adolescentes que solo se dedican a trabajar.

Se puede observar que, en nuestro país, se vienen dando avances de lucha contra el trabajo infantil, es así que los niñas, niños y adolescentes que trabajaban (55,7 %) en el año 2020, no asistían a sus instituciones educativas debido a problemas familiares o económicos.

Por ello que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), refiere que los niños de 6 a 16 años no están matriculados o no asisten a clases por los problemas ya antes se mencionó; en este grupo también se encuentran los menores que dejaron sus estudios por dedicarse a trabajar, así como también aquellos que se dedican a los trabajos domésticos.

Todo esto nos lleva a ver que existe una fuerte relación entre crisis económica y gran cantidad de familias que en el país pasan por momentos de austeridad, aún más agudizado por la pandemia, por lo que diversos estudios nos hablan del incrementado de pobreza y extrema pobreza, el cual se ve reflejado en la gran cantidad de desempleo, el incremento de la informalidad, la reducción de salarios de los padres, que las familias cierran sus negocios, así como la propia enfermedad. Lastimosamente todo este acontecimiento estaría llevando a que los menores salgan a trabajar para

poder ayudar a su familia económicamente, poniendo en riesgo su vida e integridad, no pudiendo disfrutar de sus derechos fundamentales como: Salud, recreación, vestimenta, educación y alimentación.

En el Día Mundial contra el Trabajo Infantil la Defensoría del pueblo se pronunció respecto al trabajo infantil señalando que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables aún no actualiza y/o modifica la relación de trabajos peligrosos para los adolescentes, así como cuales son las nuevas medidas que deberían considerarse debido a la realidad que vivimos por la pandemia.

En nuestro medio observamos también que siendo la familia base de la sociedad, estas muestran pocas oportunidades para proteger a sus menores del abuso en el trabajo infantil, siendo que también existe una escasa eficacia por parte de las instituciones protectoras de menores ya que descuidan su labor en favor de los menores que laboran especialmente en las zonas urbanas marginales de nuestra ciudad.

En el Distrito de Amarilis– Huánuco es muy frecuente visualizar las distintas formas de trabajo y actividades que realizan los menores, tales como: estibadores en los mercados, vendedores ambulantes los cuales implica verlos en bares o a altas horas de la noche, lavando carros en la vía pública, haciendo malabares sin ninguna protección expuestos a ser atropellados, o también realizando el trabajo doméstico de manera informal sin protección ni conocimiento del ministerio de trabajo.

Todas estas formas de trabajo conllevan a poner en riesgo la vida de los niños, a que estos sean abusados psicológica y sexualmente constituyéndose un factor de explotación infantil.

En ese sentido, el propósito de la presente investigación es dar a conocer los factores determinantes de explotación laboral que muestran los menores en la zona urbana marginal del populoso distrito de Amarilis, ya que considero que es importante destacar la situación actual ya que a partir de la cual pretendemos establecer recomendaciones para que el trabajo infantil no sea un medio de explotación laboral sino que se garantice su actividad

dentro de los establecido por las normas laborales vigentes.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Fe.1. ¿Cuál es el nivel y los tipos de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022?

Pe.2. ¿Cómo influye la estructura familiar en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022?

Pe.3. ¿Cómo influye el factor educacional en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco,2022?

Pe.4. ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco,2022?

P3.5. ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar y evaluar los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Oe1: Determinar el nivel y los tipos de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022.
- Oe2: Explicar cómo influye la estructura familiar en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022.
- Oe3: Explicar cómo influye el factor educacional en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis – Huánuco, 2022.
- Oe4. Determinar las acciones de gestión pública que están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores en la zona urbana marginal de Amarilis – Huánuco, 2022.
- Oe5. Establecer si están siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En esta investigación tratamos sobre los factores determinantes que influyen en la explotación infantil a menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022, ya que en nuestra actualidad es de gran importancia, además de verse relacionado con el maltrato y vulneración de los derechos de los niños, los cuales influye de manera significativa en la economía de los países.

Así como se debe tener en consideración que esta problemática tiene como origen múltiples factores, siendo uno de ellos el factor de la pobreza, los cuales afecta en gran medida a la población, siendo esta la que busca subsistir optando por poner a los niños a desarrollar trabajos que afectaran

en su desarrollo natural tales de su edad.

También es importante tratar este tema que afecta los derechos de los niños, ya que en los lugares donde existe explotación infantil no les permite desarrollarse en cuanto a su educación y por lo general esto va a llevarlos a que tomen otras decisiones con el solo fin de conseguir y satisfacer sus necesidades y lo que desean para tratar de sobrevivir.

Estos sucesos hacen que se incrementen las desigualdades sociales, la marginación laboral y social, que recae en los niños y niñas las cuales les genera indiferencia e inseguridades.

La presente investigación tuvo como prioridad conocer los factores que se encuentran detrás de esta situación de vulnerabilidad, es decir aquellas causas que generan este fenómeno de explotación infantil y a la vez las consecuencias que generan en la vida diaria de un menor que a duras penas subsiste, a partir de las realidades culturales, sociales e históricos, porque si vamos abarcar este problema fue indispensable localizar el origen de ello para así poder establecer el tratamiento que amerita y su posterior erradicación a partir de las formas de prevenirla socialmente en la zona marginal de Amarilis en la ciudad de Huánuco.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio, al igual que todo el proceso de investigación, tuvo limitaciones, estas estuvieron asociadas a:

La disponibilidad de tiempo en cuanto a la realización de la presente investigación, como toda persona que en su desarrollo profesional siempre encuentra limitaciones de tiempo, no obstante, el presente trabajo conlleva un compromiso que pondremos mucho empeño para delimitar el tiempo.

En cuanto a los obstáculos de la presente investigación no hay testimonios personales de niños que realicen el trabajo infantil en el lugar a investigar

Así como es Escasa la bibliografía, se ha constatado que, en las

diversas bibliotecas de nuestra localidad, no existen bibliografías relacionadas al tema propuesto sobre el trabajo infantil, finalmente se logró superar todas esas deficiencias.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo estaba dirigido a la concientización de los legisladores, los padres y la sociedad, así como también dirigida a poner más importancia en aquellos que serán el futuro del país ya que está en nosotros orientar a la sociedad para el correcto desarrollo de los menores, y es viable porque:

Teniendo en cuenta que la mayoría de las instituciones que fueron visitadas por la investigadora, mostraron compromiso a fin de colaborar con los afanes que demanda la presente investigación, consideramos que el trabajo infantil en efecto conlleva a la transgresión del derecho a la educación, lo cual resalta como la verdadera esencia de la vulneración del correcto trato para estos menores, para lo cual se debe erradicar el trabajo infantil y que los niños no sufran las consecuencias ajenas, generadas a partir de la falta de interés de la vulneración de sus derechos, de lo contrario las consecuencias que acarrearán serán muy negativas para ellos y para la sociedad.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Como parte de la investigación que realizamos, tenemos a los siguientes autores para lo cual presentamos los siguientes resúmenes.

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Jaramillo Mantilla M, (2013) "*El trabajo infantil. el caso de «el prado» en Bogotá, D. C. Colombia*". Universidad de Salamanca. (Tesis Doctoral)

Resumen: La presente investigación se realizó en Colombia cuyo país resulta ser el más vulnerables por sus grandes contrastes, es por ello el objeto de esta investigación, el cual es poner en conocimiento y realizar un análisis a la realidad social de los trabajadores infantiles en «El Prado», por ello las descripciones de los menores se verán reflejadas a través de la propia realidad social. Si bien, se han llevado diversos estudios sobre el trabajo infantil y juvenil en su país, pero hasta el momento no se han realizado investigaciones como la presenté Tesis. Es por ello que se plantearon las hipótesis siguientes: Los trabajadores infantiles realizan todo tipo de trabajos, las condiciones excluyentes le impiden el acceso a la educación, La pobreza los aboca al mercado de trabajo,

Se puede observar que las condiciones de vida de las niñas y los niños trabajadores hacen inviable su permanencia en la escolaridad, ya que la escuela es el lugar determinante de contención o expulsión al mundo laboral.

Los patrones culturales legitiman el trabajo infantil. Es así la importancia de conocer la realidad social del trabajo infantil en «El Prado», en Bogotá, D. C., a través de los encuestados, y de la entrevista en profundidad de la muestra de este estudio, para

comprender la realidad del trabajo infantil, como es que se realizan, y cuáles son sus diferentes oficios que llevan a cabo.

El diseño metodológico utilizado fue el uso adecuado de técnicas cuantitativas y cualitativo, por ello el análisis cualitativo reafirmará y completará los resultados obtenidos tras aplicar las técnicas cuantitativas, siendo su población las niñas y los niños trabajadores de

«El Prado» en Bogotá, D. C. Colombia, de igual forma la muestra que se seleccionó para dicho estudio estuvo integrada por un colectivo de ciento ochenta participantes encuestados, para la obtención de una muestra total, siendo estas personas todas trabajadoras y menores de edad.

El tamaño de la muestra resulta ser representativo por cuanto se ha utilizado un muestreo no probabilístico.

Finalmente se concluye que esta clase de trabajo resulta no sólo ser un gran impedimento para el acceso a la escolaridad sino también a las múltiples formas de relación social, así como un obstáculo para la supervivencia desde el punto de vista de la salud y del desarrollo integral de los menores.

Así como el deterioro de la salud física, psicoafectiva, emocional y espiritual de quienes aún están en etapa de crecimiento y desarrollo. La condición de riesgo en la que llevan a cabo el trabajo, teniendo en cuenta la edad, por ello nos permite inferir que se está atentando contra la vida de los menores comprometiendo seriamente su presente y su futuro.

Rodríguez & Vergara. (2020).” *Las políticas públicas frente a la explotación laboral infantil de los inmigrantes venezolanos en Barranquilla 2017-2019*” Universidad de la Costa,

Resumen: En la presente investigación se observó como la migración de venezolanos junto con sus familias producto de la crisis que viven en su país los ha llevado hacia Colombia entre ellas a la

ciudad de Barranquilla, lo cual está afectando el desarrollo integral de los niños y niñas que han migrado, convirtiéndolos en una población vulnerable, expuestos a que sufran de explotación laboral, este estudio está encaminado al análisis de las políticas públicas frente a la explotación laboral infantil de los inmigrantes venezolanos en la ciudad de Barranquilla; se utilizó el método socio-jurídico según las proposiciones metodológicas de Arias(2012), Rodríguez(2017), Tamayo(2004), Hernández, Fernández, & Baptista (2012), empleando el enfoque explicativo con diseño documental, para la recolección de datos se utilizó la entrevista semiestructurada y el análisis cualitativo; finalmente se concluyó que niños y niñas venezolanos son afectados por la explotación laboral lo cual impacta negativamente en su desarrollo integral aun cuando se han tomado acciones y generado programas en un marco de políticas públicas por el Gobierno Colombiano.

Flores. (2015) "La explotación laboral infantil, caso India". universidad autónoma de puebla (*Tesis licenciada en relaciones internacionales*)

Resumen: La presente investigación se realizó para hacer conciencia en la sociedad, debido a que se desconoce cómo es que detrás de productos simples como una bolsa bella, se encuentran historias desagradables, que nadie imagina en las condiciones en las que se elaboraron ni quienes lo hicieron.

Tal es el de la India ya que siendo un país sub desarrollado, y que en poco tiempo ha crecido tiene mucho que aportar al exterior en muchos ámbitos como: Industrial, mano de obra, cultural, etc. Pero realmente lo que pasa dentro de la India, es que, al existir diferentes culturas, quizá tenga mucho que ver en cómo se desarrolle el país, debido a que los niños son fundamentales para su desarrollo como dice una frase gastada, "los niños son el futuro de cada país, así como el reflejo del mismo."

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Tarifeño Ramírez, M, (2015)- "*Trabajo infantil y escolaridad en zonas rurales. Caso valle Huarmey*", tesis para optar el grado académico de magíster en Política Social, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima - Perú.

RESUMEN: En la presente tesis el autor aborda respecto al trabajo en la cual los niños colaboran con sus padres en la agricultura y su relación con la escolaridad, esto situado en el valle de Huarmey.

En esta investigación el plantea un enfoque metodológico cuantitativo deductivo, por ello la investigación tiene como consideración en su marco teórico, la teoría de lo social y a la teoría de cambio, lo cual le sirve de base para deducir su hipótesis y esta como guía para su investigación, en esta tesis el tema del trabajo infantil en forma concreta y con una base teórica sociológica, La tesis en base a su diseño metodológico, utilizando el método estadístico probabilístico, el cual constituye los instrumentos de estructuras cerradas, procesados los datos, se analiza e interpreta la información empírica, aplicando las teorías señaladas.

A través de los cuadros estadísticos la tesis se demuestra y comprueba que el trabajo que se ha realizado por los niños en el valle de Huarmey en apoyo a sus familias, por sus características y condiciones, en que se desarrolla, no genera deserción en las instituciones educativas del valle, así como también no tiene efectos negativos inherentes a la explotación social.

Finalmente, la tesis descubre la casi nula relación de la gestión educativa respecto del trabajo realizado por los niños, en el valle se desenvuelven como unidades sociales sin nexos necesarios y esenciales, por lo que la influencia de la gestión educativa en la economía familiar de los niños es nula.

De La Cruz Huacce, G. J., & Martínez Hernández, A. M. (2021)."

Influencia del factor económico-pobreza en la explotación laboral infantil en el distrito de Ayacucho, 2020”.

Resumen: El presente trabajo de investigación, determino el factor pobreza y como influencia en la explotación laboral infantil, en el distrito de Ayacucho durante el año 2020.

El trabajo se consigné como enfoque el carácter cualitativo, el tipo de investigación es básica, de nivel exploratorio y revisión documental; su diseño está basado en el no experimental. La recolección de datos se realizó mediante el uso de las guías de entrevista y de análisis de documentario, los cuales fueron validados por el juicio de 4 expertos, para así ser aplicados a los siguientes participantes: 4 operadores del derecho,

Asimismo la investigación realizada, logro tener como referencia para la determinación de los resultados, el acopio de información a través de la experiencia de los profesionales del derecho y material temático; el cual logro establecer una clara influencia del factor pobreza y la explotación laboral infantil la cual se viene dando en el distrito de Ayacucho; esta problemática es un claro ejemplo de la vulneración a los derechos fundamentales y humanos de nuestros niños; por ello nuestras autoridades deben tomar cartas en el asunto para reducir este tipo de actos lesivos en contra del futuro de nuestro país.

Galindos Palacios, N. D. (2015), *“Diseño de Políticas Públicas para una adecuada protección contra la Explotación Infantil Laboral en la ciudad de Trujillo”*

Resumen: Las labores infantiles no es un hecho que se viene dando en la actualidad; el panorama es complejo de difícil solución por el estado, por ello la importancia de ver las formas en que se deban erradicar y buscar la manera de crear consensos en torno a su problemática, esto sin duda compromete a diversos sectores, no solo estatales sino también privados para así consolidar un país dentro de los parámetros del desarrollo y el progreso colectivo y el personal delas

futuras generaciones venideras (Kagoshima y Guerra, 2000).

El Programa Internacional Para La Erradicación Del Trabajo Infantil, 2009 refiere que gran porcentaje los niños, niñas y adolescentes en el mundo entero tienen labores de alto riesgos y que acarrearán un desprendimiento del seno familiar, esto por cuestiones económicas o de extrema pobreza.

Se observa que la mayoría de trabajos, son ciertamente ilegales, ya que no les permite un crecimiento normal acorde a la edad que posean en ese momento, lo cual crea responsabilidades que no podrían tolerar por su periodo de formación (Organización Internacional Del Trabajo, 2005, p.9) hace una diferencia entre la labor del menor y la labor de un adolescente en la que da un concepto y definición del trabajo infantil de la siguiente forma que esto acarrea consecuencias tempranas y tardías en su formación, escasas de oportunidades en el futuro, niveles bajos de autoestima.

El artículo 7 del convenio 138 de la OIT (IPEC, 2004) clasifica dos tipos de trabajos infantiles, el trabajo ligero, que no tiene consecuencias o secuelas dañinas para la salud o la personalidad en el crecimiento de los menores y el trabajo por abolir, consistente en el trabajo forzado o riesgoso.

El trabajo ligero o conocido como trabajo no peligroso vienen a ser aquellas que no van a poner en peligro su vida, salud ni cuerpo de ninguna niña, niño o adolescente puesto que son labores realizadas por los niños mayores de 12 años, no se le puede privar del estudio pese a las labores que estén cumpliendo con algún empleador y es el quien también tiene que tener en cuenta que sus labores encomendadas no pueden sobre pasar o excederse de las 14 horas semanales según las respectivas normas.

La causa principal del trabajo de los menores de edad es sin duda alguna el nivel de pobreza, por las crisis que viene padeciendo las familias dentro de su hogar, no teniendo otra salida que mandar a los

hijos a trabajar, pero también encontramos otros factores dentro del hogar a parte de la pobreza , es así que existen una diversidad de factores alternos que están ligados, los cuales impulsan tanto en el ámbito social, política y cultural, para que desde una temprana edad los menores de edad estén trabajando por las calles en diversas actividades sin importarles el peligro que puedan estar pasando en el momento.

Por ello se observa que en las calles de nuestra ciudad de Trujillo hay muchos niños, niñas y adolescentes que se dedican a trabajar sin importarles tanto a ellos como a sus padres la educación puesto que no lo ven como útil para su vida cotidiana, y en muchos casos cuando los adolescentes pierden el interés por los estudios es porque desde temprana edad han empezado a trabajar, obteniendo dinero por lo que se acostumbran a ello y pierden el interés por los estudios poniendo en primer lugar la plata que perciben y como en última escala la educación, es decir una educación no es percibida ni por ellos ni por sus padres como útil para su vida cotidiana.

Cada ámbito de la presente investigación será descrito de manera precisa y extensa en cada uno de los capítulos, que iré describiendo todo el panorama y problemática.

2.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Guerra Carhuapoma F, (2017) *“Factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida del adolescente trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015”*. Universidad de Huánuco, Huánuco (tesis para optar en grado de Magíster en Derecho y Ciencias Políticas).

Resumen: En la presente investigación se tiene como objetivo determinar los factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida del adolescente trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015, el cual nos permitirá determinar la calidad de vida y modelo de regresión lineal múltiple que explica dicha incidencia; por ello se determina la calidad de vida que se utiliza la Escala de Calidad de Vida

de David Olson y Howard Barnes, mediante la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, suministrado en forma aleatoria a una muestra de 250 adolescentes trabajadores de la ciudad de Huánuco, es así que se aplicó la prueba de confiabilidad, obteniéndose el Alfa de Cronbach's de 76.2%, que es aceptable, y para la validez se estableció mediante la correlación de Pearson, donde la correlación ítem total corregida supera el valor de +0.20, por lo que el instrumento tiene características de validez.

Posteriormente se elaboró un Baremo de la Escala de Calidad de Vida del adolescente trabajador, que permitió establecer el nivel de calidad de vida, obteniéndose que el 23.2% es Óptima y 76.8% No es Óptima.

Asimismo, mediante el análisis estadístico de los datos obtenidos se determinó la existencia de un modelo de regresión lineal múltiple, donde las variables Estado Civil y Ocupación tienen una correlación con la calidad de vida y son estadísticamente significativas al nivel 0.05 (bilateral). Por lo que las variables Estado Civil y Ocupación son explicativos de la Calidad de Vida (CV).

La metodología, se puede observar los tipos de Investigación realizados son: Observacional, Prospectivo, Transversal y Analítico; aun nivel de investigación: Correlacional y a base de un diseño cuantitativo, no experimental y transversal.

Palabras claves: Calidad de vida, escala de calidad de vida, Adolescente Trabajador, factores socioeconómicos.

Ayala García, (2018) *"Incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017."* Tesis para optar el título profesional de abogado, Universidad de Huánuco – Perú.

Resumen: La presente investigación fue desarrollada a causa del problema que el investigador percibió durante su etapa como

estudiante y que es una realidad que ocurre en nuestra ciudad,

¿Cuáles son las causas que conlleva a las autoridades a incumplir con los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017?

También se realizó los problemas específicos y los cuales son: ¿Cómo afecta el incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores en el ejercicio del derecho a la educación, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017?, y ¿Qué mecanismos de control emplean las autoridades para reducir el incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017? Para ello en la investigación se planteó como objetivo principal:

La cual es describir las causas que conlleva a las autoridades a incumplir con los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017; por ende, se da a conocer también los objetivos específicos y son los siguientes: O.E.1. Determinar cómo perjudica el incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores en el ejercicio del derecho a la educación, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017, y O.E.2. Identificar los mecanismos de control empleados por las autoridades para reducir el incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017.

A su vez el nivel de la investigación es descriptivo y explicativo porque la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento.

Finalmente, la investigación explicativa y nos hace conocer la realidad de los hechos, las causas o factores los cuales conllevan que dicha investigación busque dar una explicación al hecho que se desconoce, a través de leyes y fenómenos suscitados por el problema a investigar.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

Romero Mendoza, Amar, Palacio, Madariaga Orozco, Sierra Crisson & Quintero González (2012) refieren que el Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo Infantil (2003) define a la Explotación Laboral Infantil o Trabajo Infantil (TI) como: *“Toda actividad de comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes o servicios, remunerada o no, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas que no han cumplido los 18 años”*.

Este es un fenómeno que se ha incrementado en el mundo por diversas razones las cuales van desde gobiernos débiles en sus instituciones, hasta desastres naturales y cambios climáticos que generan inestabilidad en las familias y a la sociedad.

Asimismo, Sandoval, A. (2007)., sostiene:

A mayor educación de los padres mayor interés porque sus hijos estudien y a menor educación hace a que los estimulen más al realizar trabajos.

Basu, K. (1998). Refiere que: Son pocos los países subdesarrollados en los que se observa a los padres su deseo de poner a sus hijos menores a trabajar, y solo recurren a esto cuando las circunstancias los obligan Parafraseando a Villagrasa Alcaide, C. (2020), sostiene que: Son las personas adultas son quienes utilizan al menor para explotarlos con fines económicos o similares, situación esto que lleva a afectar el desarrollo personal, emocional y disfrute de sus derechos. Al ser perjudicial para el desarrollo de los menores su erradicación se convierte en un desafío mundial.

2.2.2. EXPLOTACIÓN DE NIÑOS EN EL MUNDO

Según la OIT, en el año 1997 señaló que:” 250 millones de niños

entre 5 a 14 años trabajaban, y que por lo menos 120 millones lo hacían a tiempo completo. Siendo África quien registra la tasa más alta, ya que cada cinco niños por lo menos más de dos trabajan (siendo el 41%). Podemos observar que en el resto del mundo las proporciones eran las siguientes: América Latina, uno de cada seis niños (17 %); Asia, uno de cada cinco niños (21 %), y Oceanía uno de cada 10 niños (10 %). "(OIT/UIP, 2002, p. 24)

A. El trabajo infantil según la OIT en el 2008

Esta institución dependiente de la ONU manifiesta que en el mundo uno de cada siete niños se encontraba realizando algún tipo de trabajo infantil, pero en particular en África Subsahariana, donde se observa que el porcentaje de niños ocupados en actividades económicas es el más alto de todas las regiones del mundo, el cual alcanza el 26 %, lo que representa cerca de 50 millones de niños realizando el trabajo infantil.

Pero en el caso de Latinoamérica, las cifras presentan entre el 2000 y 2004 una disminución del 11 % en el número de niños que trabajan.

Por ello en Colombia, la OIT y el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) estiman, en el 2005, que unos 2.318.378 de NNA realizan trabajos como: agricultores, albañiles, lecheros, empleados domésticos, voceadores de periódicos, limpiabotas, vendedores o limpiadores en los semáforos, entre otras labores, convirtiéndose en personajes característicos de nuestras ciudades.

B. Factores determinantes de la explotación infantil

La OIT (2002) en una línea de conceptos señala:

Es arriesgado definir una o varias causas, así como factores directos que generan el trabajo infantil, es así que se observa la asociación fuertemente con la pobreza, y su solución a largo plazo

radica en un crecimiento económico sostenido, conducente al progreso social, consecuentemente la mitigación de la pobreza y a la educación universal (OIT, 2005,

En el Convenio 182 sobre Eliminación de las Peores Formas del Trabajo Infantil, el TI). África, Asia y América Latina son las regiones más afectadas por la pobreza, y en América Latina es donde más de la mitad de los NNA son pobres.

Se observa que, en Colombia, se ha aumentado la pobreza de manera desproporcionada desde principios de la década de los 90. Entre 1990 y el 2002, esta pasó de 55 % al 66 %, siendo que más de 25 millones de personas obtienen ingresos apenas para cubrir las necesidades alimenticias. Sin embargo, no solo la pobreza es relevante para el ingreso o mantenimiento de los NNA en el trabajo, también lo es el modelo de desarrollo económico de los países y las orientaciones políticas de estos, los cuales van caracterizados por una gran inequidad y segmentación social, que incrementan los problemas estructurales de la sociedad (OIT-IPEC, 2002).

C. Contexto social del trabajo infantil en la familia

Amar, J. (2004) refiere que: “La familia es el contexto social fundamental para dar un equipamiento de comportamientos y creencias. Los padres transmiten un amplio espectro de valores y actitudes a sus hijos mediante estilos diversos de comunicación en virtud de los cuales el niño aprende a pensar y a reaccionar de una manera determinada en relación a los acontecimientos y problemas, llegando a generar un modelo comportamental interpersonal”. (p. 68)

2.2.3. FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES

- **Percepción inadecuada del Trabajo Infantil en la sociedad:**

En muchos lugares ocurre que existe un gran

desconocimiento sobre las consecuencias negativas que conlleva el trabajo infantil para los niños. Mayormente indican los datos que los casos sobre el trabajo infantil son generacionales, transmitiéndose de padres a hijos, debido a que los padres al pasar por el mismo proceso desconocen de las consecuencias como tal, naturalizando que sus hijos trabajen desde pequeños.

- **Bajo nivel socioeducativo**

Es común encontrar mayor trabajo infantil en familias con un bajo nivel educativo. Esto es comprensible si entendemos que en muchos casos no se ha podido estudiar por la necesidad de trabajar.

- **Bajo nivel educativo**

Podemos ver que Los menores tienen un bajo rendimiento escolar, o se produce la interrupción o abandono escolar prematuro, ya que los pierden la posibilidad de desarrollar sus potencialidades en un ambiente sano, por tener que asumir responsabilidades laborales que no les permiten ingresar o permanecer en la escuela, y aquellos que tratan de asistir a sus instituciones educativas tienen un rendimiento académico bajo o nulo, lo que refuerza más la idea de deserción o son expulsados por sus instituciones educativas.

- **Responsabilidades familiares**

Hoy en día encontramos que muchos niños a pesar de no trabajar fuera de casa si lo hacen dentro, haciéndose cargo de la familia y el hogar mientras sus padres trabajan fuera. Debemos entender que esto también se considera trabajo infantil si está perjudicando al niño, impidiéndole comportarse como tal e impidiéndole jugar o asistir a la escuela.

De los datos obtenidos de Perú, Ray, R. (2000), que es una

institución no gubernamental refiere que en un estudio que realizo

¿Cómo afectan los sueldos de los padres en la decisión de los hijos sobre trabajar y asistir al colegio?

Entre sus conclusiones manifiestan que, si se incrementa el sueldo de la madre, la probabilidad de que el niño trabaje también se incrementa. Esto debido a la falta de centros adecuados como colegios o guarderías públicas de calidad. Por eso el autor sugiere políticas que potencien el nivel educativo de la madre y la creación de infraestructuras de servicios adecuadas, que le permita ausentarse del hogar por motivos laborales. (pp. 3- 19)

Esta idea también lo confirma con el estudio de Skoufias, E. (1994) sostiene que:” Quien demuestra con un modelo de efectos aleatorios que el salario de la madre tiene un impacto negativo sobre la escolarización del niño”. (pp. 335-360)

- **Falta de motivación por la educación**

Este es un factor importante en familias y comunidades donde no es habitual estudiar, es posible no entender lo beneficioso que puede ser. Es comprensible que muchas personas piensen que es más útil trabajar y obtener un sueldo que ir todos los días a la escuela.

Pero es necesario entender que ir a la escuela es un tiempo que se está invirtiendo en la persona, no se está perdiendo. Si se continúa con los estudios, más adelante se podrá optar a un mejor trabajo.

Según Grootaert, C. y Kanbur, R. (1995), refiere que la educación tiene un rol principal en la reducción del trabajo infantil. Sin embargo, manifiesta que se debería optar por otras medidas que son también necesarias como políticas adecuadas tales como el uso de la tecnología o mejores oportunidades para los padres. Asimismo, generar una visión más realista de cómo solucionar el

problema, no sólo por parte de la literatura, sino también por parte de las agencias internacionales competentes, la cual comienza intentando mejorar las condiciones de vida y trabajo del niño debido a la importancia del salario infantil en los ingresos familiares.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo distingue entre dos conceptos diferentes: el trabajo infantil (“Child Work”) y la fuerza laboral infantil (“Child Labor”).

Mientras que el primero alivia la situación de la economía del hogar, e incluso puede aportar cierto valor educativo al niño, el segundo se asocia al concepto de la explotación laboral “pura” del niño, que no ayuda, sino más bien deteriora su proceso de formación

Según las ideas teóricas, Basu, K. y Van, PH (1998). sugiere que tener un mayor control respecto a la asistencia en la educación es más efectiva que prohibir el trabajo infantil, esto debido a que la asistencia escolar es más fácil de controlar. Es por ello que muchas intervenciones se justifican bajo la creencia de que el estado muestra más interés por el bienestar de los menores que sus propios padres, lo cual es cierto ante casos de abuso aislados, pero no cuando el trabajo infantil ocurre de forma masiva.

2.2.4. RELACIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

La explotación infantil, se puede observar que la familia puede estar estructurada en diversas formas. Es decir, en el número de miembros, el tipo de autoridad, el tipo de unión marital y el sistema de parentesco, entre otro, tales como:

- Nuclear: Familia conformada por dos personas cuya función la ejercen ambos padres y viven con sus hijos.

- Extensa: Familia donde se mantiene un vínculo generacional, la cual está compuesta por tres o más generaciones del mismo entorno familiar que viven en la misma casa. Por ejemplo, un hogar donde conviven abuelos, padres e hijos.
- Monoparental: Familia compuesta por solo uno de los progenitores y los hijos.
- Polígama: Familia que existen en otras culturas en la que uno de los progenitores puede tener otras parejas.
- Reconstituida: Familia constituida por dos adultos donde alguno de ellos proviene de otra relación y producto de ello tiene un hijo o más
- Personas sin contexto familiar: son aquellos que viven solos
- Familias equivalentes: En este ámbito encontramos Estructuras familiares que no entran en ninguna clasificación anterior.

Las estructuras familiares pueden variar de forma dinámica.

2.2.4.1. DESARROLLO FAMILIAR E INFANTIL

El desarrollo familiar es importante durante los primeros años de vida hasta los años de escolaridad, ya que la familia es el ámbito más influyente en el desarrollo cognitivo, emocional, psicosocial y personal del niño.

La familia juega un rol fundamental en el desarrollo del menor brindándoles muestras de afecto, así como de superación o decepción, palabras de valor y éxito o fracaso. Por ello la familia debe esforzarse por proporcionar los necesarios y ejercer un adecuado desarrollo integral adecuado.

Los objetivos deben ser que una familia se ayude a la socialización del niño y promueva el desarrollo de su identidad,

para un entorno adecuado y una crianza que permita el desarrollo de diversas habilidades, correctos patrones conductuales y valores que lo dejen desenvolverse positivamente.

2.2.4.2. CLIMA FAMILIAR

Es importante el clima familiar dado que aquellos factores ambientales contribuyen y configuran el nivel de bienestar emocional que aportan los miembros de la familia a los niños .

La influencia adecuada en el entorno del desarrollo infantil puede favorecer las conductas positivas de los niños.

Podemos entender que la estructura familiar, está compuesta de diversas formas, pero cuando él menor convive en un entorno adecuado y la familia tiene valores, principios establecidos, esto ayuda a un buen desarrollo, para lo cual los frutos se verán reflejados en su desenvolvimiento, conducta y desarrollo de habilidades.

Entendiendo todo esto, la mayoría de los niños que salen a trabajar, no tienen una familia estructurada, muchas veces este es un patrón que es generacional, ya que los padres, también pasaron lo mismo, y ellos creen que ese estilo de vida es algo normal, sin tomar en cuenta lo que ellos sufrieron, ni tener en cuenta que sus hijos en un futuro podrían tomar caminos herrados, ya que la exposición a tan temprana edad trae consecuencias que muchas veces son irreversibles.

2.2.5. NIVELES DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL SEGÚN LA ONU

Los niveles continúan en aumento, pues en el 2018 la cifra ondeaba en 15.6 millones de menores que realizaban alguna actividad laboral, este tema, con ocasión de la pandemia empeoró. La ONU refiere que, durante estos cuatro años y en adelante, va en aumento la cantidad de niños que trabajan, habiéndose elevado en 8.4 millones, lo que implica que el número de menores que realizan alguna labor se ha

elevado a 160 millones, el cual manifiesta estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF).

A través de un estudio se observa que los avances para acabar con el trabajo infantil se han estancado por primera vez en 20 años, viéndose afectada, generando un efecto de retroceso, por lo que en los años 2000 y 2016 se logró reducir a esta lacra en 94 millones.

Infortunadamente estas no son las únicas malas noticias que aporta el informe, ya que un día antes de la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se advierte que la cifra sigue en aumento debido a la pandemia del coronavirus.

Según cálculos por la pandemia del coronavirus podría llegar a nueve millones más de niños en el trabajo infantil hacia finales de 2022 y que según las predicciones de un modelo de simulacro, esta cifra podría aumentar hasta los 46 millones si los menores carecen de acceso a una cobertura de protección social básica.

Según un estudio señala que en el año manifiesta que se ha producido un aumento significativo en el número de niños oscilando entre las edades de 5 a 11 años los cuales trabajan, siendo un rango de edad que representa algo más que la mitad de la cifra total mundial, debido a que desde el año 2016 tuvo un aumento de 6,5 millones el número de menores de 5 a 17 años quienes realizan tareas peligrosas, hasta alcanzar los 79 millones.

Sin embargo, el nivel de progreso varía drásticamente según las regiones.

Aunque desde el año 2008 disminuyó el porcentaje viéndose reflejado en los niños que trabajan en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe, pero la aparición de la COVID-19 pone en peligro ese avance.

Por otro lado, desde 2016 aumentó en 16,6 millones en África

subsahariana, una región en la que se observa gran parte del incremento global del trabajo infantil. Teniendo en cuenta que este incremento se debió a diversos factores como las crisis recurrentes, la pobreza extrema, el crecimiento de la población y las medidas inadecuadas de protección social por parte del Estado.

Un nuevo estudio señala que el mundo no está en vías de eliminar el trabajo infantil para 2025, como se planteó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poder cumplir con esa meta, el progreso global tendría que ser casi 18 veces más rápido que el ritmo alcanzado en los últimos 20 años.

Las valoraciones realizadas antes de la pandemia (COVID 19) basadas en la velocidad de los cambios entre 2008 y 2016, en 2025 habrá unos 140 millones de niños trabajando si no se toman las medidas necesarias y adecuadas de forma acelerada.

Finalmente, la ONU advierte las siguientes conclusiones:

- Casi el 28% de los niños de 5 a 11 años y el 35% de los niños de 12a 14 años que trabajan van a la escuela.
- El trabajo infantil es ve más frecuente entre los niños que entre las niñas en todos los grupos de edad. Sin embargo, el género en el trabajo infantil se reduce si se tienen en cuenta las tareas domésticas realizadas por las niñas durante al menos 21 horas a la semana.
- El trabajo infantil en las zonas rurales (14%) es casi tres veces superior al de las zonas urbanas (5%).
- Los niños que trabajan corren más riesgo de sufrir daños físicos y mentales. El trabajo infantil compromete su educación, restringe sus derechos y limita sus oportunidades futuras, propensos a entrar al mundo de los vicios, la pobreza y trabajo infantil por generaciones.

2.2.6. TIPOS DE EXPLOTACIÓN INFANTIL

- **Prostitución y trata infantil**

A nivel mundial es un tema que es sumamente preocupante ya que, según los cálculos de UNICEF, anualmente existen dos millones de niños que son víctimas de explotación sexual, comenzando con la compra, la venta y el traslado de niños para luego explotarlos sexualmente, también son traficados para otros fines como trabajos forzosos, reclutamiento de niños soldados y mendigos.

- **La Servidumbre**

La servidumbre es dar la mano de obra a modo de pago de un préstamo que no puede ser devuelto en dinero o en especie. Por ejemplo, una familia con problemas económicos puede entregar a uno de sus hijos en pago de una deuda, y este niño tendrá que trabajar durante años hasta saldarla.

- **La condición de siervo**

Se obliga al niño a vivir y tener que trabajar en tierras que pertenecen a otra persona, con remuneraciones mínimas o nula.

- **Agricultura y pesca**

En este sector se concentra la mayoría del trabajo infantil y el empleo más amplio en la mayoría de los países, donde se concentra la mayor parte de los niños lo cual aumenta en gran escala mundial. Es así que la Organización Internacional del Trabajo estima que más de 163 millones de niños/as trabajan en el sector agrícola.

- **Minería**

Aproximadamente un millón de menores laboran actualmente en minas y canteras en más de 50 países asiáticos, africanos y

latinoamericanos.

- **Fundiciones**

(cerámica, la extracción de vidrio o cristal): siendo esta una de las actividades más extendidas y peligrosas, especialmente en Asia. Los niños se encargan de extraer cargas de vidrios, así como en la fundición en hornos a temperaturas que oscilan entre 1.500 y 1.800 grados inadecuadas para su edad.

- **El trabajo forzoso**

Se obliga a los niños a realizar actividades inadecuadas a su edad y contra su voluntad. Por ejemplo, como cocineros, estibadores, albañiles, soldadores, entre otros. Siendo objeto de malos tratos y de explotación, se les exige que maten o mutilen a otros seres humanos.

2.2.7. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA – COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS

Estudio realizado por Ison-Zintilini, M. S., & Morelato-Giménez, G.

S. (2008), encontró que:

“Los niños víctimas de maltrato se diferencian de otros niños con comportamientos delictivos, en la medida en que los niños maltratados presentaban más dificultades en las habilidades cognitivas de identificación de problemas, generación de alternativas de solución y anticipación de consecuencias; detectaban la emoción “miedo” en mayor proporción que los niños con conductas desviadas y, en la mayoría de los casos, no demostraban comportamientos de oposición por temor a castigos”. (357-367).

2.2.7.1. CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

A decir, de Kempe, C. H. (1978), citados en Rey, C. (2004) sostiene: Que de acuerdo a la dinámica de poder que se da dentro de la familia, quedando a merced de las leyes y normas los miembros más vulnerables que se fijan en ella, siendo estos menores son víctimas del control por parte de los adultos, quienes propician la explotación mediante el trabajo infantil.

De ello se observar, que las poblaciones infantiles vienen a ser los más vulnerables, al convierte en fácil presa de diversos delitos, la que graves consecuencias, que posteriormente influirán de adultos.

2.2.8. MALTRATOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS

Según Kempe, C. H. (1978) (citados en Rey, C. 2004) refiere que:

Los niños víctimas de maltrato, tienden a mostrar dos patrones de comportamiento: Por un lado, se observa que estos niños pueden mostrarse complacientes, atentos e incluso ansiosos por agradar a los adultos para evitar cualquier castigo; por otro lado, pueden mostrarse provocadores y hasta agresivos, probablemente porque de esta manera han aprendido evitar ser maltratados físicamente.

2.2.8.1. GESTIÓN PÚBLICA POR EL TRABAJO INFANTIL

En el Perú la gestión pública nos permiten ubicar la situación sostenible del país, por ello es importante que haya una coordinación entre los poderes del Estado, dentro de un marco legal que comprenda al gobierno central, regional y local, que reflejen los logros obtenidos y sus aspectos restrictivos, respecto a la jurisprudencia de leyes sobre la reforma de la administración pública del país, los cuales fueron promulgadas e implementadas por los diversos gobiernos en estas últimas décadas, teniendo como resultados no fueron satisfactorios en términos generales.

Asimismo la gestión pública de excelencia contribuye a mejorar la calidad de los servicios que se presta a la sociedad y a una revalorización del trabajador del sector público, por ellos la importancia de examinar respecto a los antecedentes de reformas que ha realizado la administración pública, en países que han tenido mayores logros, para tomar en cuenta sus acontecimientos respecto al desarrollo de la regionalización de los sectores productivos y de servicios, cuya intención es conocer las fortalezas y debilidades del frente interno nacional así como las oportunidades y amenazas del entorno, en este sentido plantear una reforma de la administración pública que tome en cuenta las tecnologías de las informaciones y de las comunicaciones electrónica.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Distrito de Amarilis:** Este distrito tiene como su capital Paucarbamba, siendo parte de los 13 distritos que tiene la provincia de Huánuco.
- **Factores:** Son aquellos elementos que influye en situaciones, así como ayudan a que se obtengan determinados resultados dependiendo de su variación o cambio, siendo estos: el factor educacional, factor socio cultural, factor económico, factor familiar.
- **Huánuco:** Es un departamento que está ubicado en el centro del Perú, por su especial ubicación cuenta con nevados, cordilleras, cálidos valles y selvas amazónicas, esta región es rica en gastronomía, cultura, así como sus diversos atractivos turísticos, la cual hace que este departamento tenga grandemanda turística.
- **Zona urbana marginal:** Se denomina a las zonas ubicadas en alrededor de la ciudad, que por lo general su población está conformada por personas en situación de pobreza, lo cual conlleva a que en estas zonas se dé el aumento de la explotación dada por su condición económica.

- **Menor:** Si hablamos en términos legales, los menores de edad son aquellas personas que están subyugados al régimen de la patria potestad, esto es que viven bajo la autoridad de sus progenitores, quienes están en la responsabilidad de cubrir sus necesidades, así como de protegerlos, frente a la ausencia de estos ya sea debido a que murieron o perdieron su derecho a través de una resolución judicial, deberán nombrárseles un tutor.
- **Estructura familiar:** Es la composición de la familia, en cómo está estructurada los cuales se definen por los miembros del grupo familiar, la función de cada miembro, la relación entre ellos y sus costumbres, la misma que puede estar conformada por ambos padres o solo uno de ellos, de igual forma pueden estar incluidos los abuelos, tíos y primos.
- **Entidades de protección al menor:** Son instituciones que fueron creadas para salvar y guardar los derechos de los niños y adolescentes, para generar en ellos paz, tranquilidad, un ambiente equilibrado en casa, y vivir sin violencia, los cuales favorecen en el desarrollo saludable con el que los infantes deben de crecer y estos están contemplados en las leyes como por ejemplo en el CNA, así también existen instituciones encargadas de proteger estos derechos tales como: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, DEMUNA (Defensorías Municipal del Niño y del Adolescente), DNA (Defensoría del Niño y Adolescente), (INABIF) , entre otros.
- **Prevenir:** Es aquella acción de evitar, anticipar un riesgo o un evento que sea desfavorable para los menores, que esto genere un efecto desfavorable en su proceso de crecimiento, así como en su vida adulta.
- **Reducir:** Es aquella acción de disminuir, aminorar o simplificar el trabajo infantil que día a día aumenta por la falta de importancia que se le da, y no ver la gravedad de que conlleva como sociedad.
- **Sancionar:** Es aquella consecuencia que tiene para aquellos que quebrantan una norma que protege los derechos de los menores, la cual genera inestabilidad en la sociedad, frente a esto están las

sanciones o pena que se establece a través de una ley o norma para reestablecer el orden social.

- **Políticas de gestión:** Es un conjunto de actividades destinadas a la salvaguarda de los derechos de los menores que ejercen trabajo infantil, que se asocian con tomas de decisiones por parte de instituciones encargadas de su protección, las cuales se lleva a cabo para poder disminuir o erradicar esta problemática.
- **Explotación laboral:** Son aquellos abusos que se cometen por parte del empleador hacia un menor (empleado), como trabajar bajo amenaza, recibir un salario que no corresponde por el trabajo que los menores desempeñan, realizar trabajos que sobrepasan la fuerza de los menores y hacerles trabajar horas demás a las que deberían.

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis son: el bajo nivel económico familiar del menor, el deficiente nivel educativo del menor, el abandono familiar, las deficientes políticas de gestión a favor de la protección a menor por parte de las entidades responsables.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

He1: Es alto el nivel de explotación laboral la mismo que se da por sus diferentes tipos tales como vendedores ambulantes, trabajos forzosos, mendigando en las calles, entre otros, en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis- Huánuco ,2022

He2: La estructura familiar y su composición influyen de manera significativa en la explotación laboral a menor.

He3. El factor educacional dado por su bajo nivel formación y preparación educativo influyen significativamente en la

explotación laboral a menor

He4. Las entidades de protección al menor no muestran acciones de gestión pública efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores.

He5: Actualmente las políticas de acciones de gestión pública no están siendo efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores por parte de las entidades de protección.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Factores determinantes (V1)

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Explotación infantil de menores (V2)

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

Variables	Dimensiones	Indicadores
Factores determinantes	Educativa	-Si el menor estudio o no -Nivel educativo
	Económica	-Nivel de Deserción escolar -Si están obligados a trabajar -Nivel económico de los menores - Nivel de ingreso que muestran los menores que trabajan
	Estructura socio familiar	-Lugar donde viven -Condiciones de su vivienda -Situación intrafamiliar -Entorno emocional del menor
	Políticas de gestión	-Nivel de atención a menor de las instituciones protectoras de los derechos de menor que trabajan -Si existen planes y mecanismo de prevención, reducción y sanción para la explotación laboral a menor -Nivel de atención oportuna frente a casos de explotación laboral a menor. -Si existen propuestas de mejora para mejorar la legislación de protección a menor que labora

Explotación infantil de menores	-Prevención	- Se ha tomado acciones para evitar que los derechos de los menores se vean vulnerados.
	Reducción	- Cuáles son estos métodos de prevención. -Las leyes que tenemos en la actualidad cumplirán con la función de reducir el trabajo infantil.
	Sanción	-En la actualidad se ven el aumento o disminución de caso de trabajo infantil. -Serán efectivas las medidas frente a la transgresión de los derechos de los menores.
	Explotación laboral	-Las penas impuestas para esta infracción de los derechos de los menores serán suficientes. Mendicidad callejera - -Trabajos forzosos - Expuestos al peligro - -Expuestos a estar en lugares insalubres - -Vendedores ambulante - Tipos de trabajo que realizan - Tiempo de horas que trabajan al día para subsistir en la canasta familiar

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

En relación al Marco Metodológico, consiste en la redacción del diseño de investigación que se aplicará al estudio determinado, responde al “con qué” se va a investigar el problema planteado.

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En este punto podemos encontrar que la investigación se divide básicamente en dos sub clasificaciones o tipos, los mismos que son: la aplicada y la documental o básica, la diferencia radica en que, mientras la primera actúa directamente con la realidad mediante la aplicación de instrumentos de campo, la segunda se limita a estudiar la base documental o bibliográfica existente sobre el objeto de estudio.

En relación a lo mencionado, la presente investigación fue de tipo básico porque se describió y explicó, mediante la aplicación de instrumentos de recojo de información en este caso, a partir de las encuestas a ciudadanos que viven en torno a y de las entrevistas a expertos en materia laboral.

3.1.1. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de investigación puede ser cuantitativo o cualitativo; el primero se da cuando la investigación se realiza de manera cuantitativa, asignando valores numéricos a cada una de las variables; el segundo, se realiza cuando las variables son cualitativas pues aquí datos se interpretan y se expresan narrativamente (Sanchez Espejo, F. H. 2021).

En relación a ello, nuestro estudio respondió a un enfoque mixto, es decir, fue tanto cuantitativo y cualitativo a la vez.

3.1.2. NIVEL DE LA INVESTIGACIÓN

El nivel de la presente investigación fue descriptivo – explicativo;

puesto que nos hemos centrado en identificar y caracterizar cada uno de los factores que generan explotación laboral a los menores.

3.1.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de tesis del presente estudio fue No Experimental – de tipo descriptivo – explicativo y que se buscó describir y establecer las causas y consecuencias de la explotación laboral menor. Fue además transaccional porque la observación se hizo un solo momento en el tiempo y espacio. De acuerdo con nuestro diseño, el esquema fue el siguiente:

El diseño que se empleó fue el diseño descriptivo transversal simple, cuyo diseño es el siguiente.



Donde:

O = Observación

M = Muestra

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población o un universo se define como un conjunto finito o infinito de elementos, organismos o cosas, que tienen propiedades o características comunes y observables, que evolucionan en un espacio dado, pero que están siempre en movimiento.

Por esta razón fue necesario determinar las características de la población porque no solo se necesitan los objetivos de la encuesta, sino que también se necesitan otras inferencias fácticas. (Hernández-Sampieri, R2017) En la presente tesis se consideró como población 400 ciudadanos que conforman el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el

año 2022; además como sujetos de estudio también lo conformaron 50 expertos en materia laboral, conformados por 4 abogados, 3 especialista de la UPE, el Sub director de la DRTPE-HCO, fiscalía de familia, jefe de la DEMUNA, siendo 450 unidades de análisis.

3.2.2. MUESTRA

Para la obtención de la muestra se utilizó la técnica del muestreo no probabilístico en su variante intencional, puesto que se eligió a los integrantes de la muestra a conveniencia e intención de la investigadora, siendo estos, 90 ciudadanos que conforman el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022; además 10 expertos.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos a información sirvió para poder llegar a nuestro fin de la investigación se utilizó la encuesta mediante preguntas de elaboración propia y aplicadas a las noventa (90) ciudadanos que conforman el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022.

Asimismo, aplicamos la técnica de la entrevista utilizando guías de entrevistas a los expertos respecto a la materia de la investigación.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO PRESENTACIÓN DE DATOS

Técnicas	Instrumentos	Objeto
Fichaje	Fichas Bibliográficas, otras.	Recojo de información para el marco teórico, antecedentes y para la discusión de los resultados
Encuesta	Ficha de encuesta semi estructurada	Para conocer factores determinantes para la explotación laboral a menor
Entrevista	Ficha de entrevista	Para conocer las formas y consecuencias de la explotación a menor por los expertos

Para el procesamiento de los datos recolectados, hicimos la edición y

depuración de estos, donde posteriormente fueron categorizados, codificados y tabulados acorde a la información recolectada.

Para el análisis e interpretación, utilizamos el cálculo de porcentajes e igualmente se hizo uso de la estadística descriptiva.

Los datos fueron presentados en tablas de resultados, cuyos datos se graficaron y dieron como resultado a las conclusiones.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. RELATO Y DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD OBSERVADA

La presente tesis se enmarcó en un problema social y jurídico de necesaria preocupación a la que pusimos la atención de recoger y procesar información relevante sobre aquellos menores que, por necesidad económica y/o exigencia de sus propias familias, realizan diversas actividades laborales en las calles más concurridas de la ciudad y sin ninguna protección legal ni social alguna, exponiéndose constantemente a ser captado por sujetos que los inducen a cometer delitos, de sufrir actos en contra de su inocencia, de su integridad física psicológica y/o sexual.

La descripción de los lugares físicos, donde aplicamos la presente investigación fue, la zona urbana marginal del distrito de Amarilis, específicamente en las zonas marginales en extrema pobreza, olvidada por las instituciones protectoras al menor.

Comportamiento de los informantes: Los ciudadanos entorno de menor, quienes fueron 90 encuestados, estos mostraron en su mayoría un comportamiento dudoso con gestos de temor ya que por la zona en la que se encuentran, existen personas o familiares que delinquen, pero otros si, mostraron un comportamiento participativo con comentarios positivos hacia la investigación y mi persona.

En este mismo orden descriptivo podemos señalar que se les aplicó 10 fichas de entrevistas a expertos en materia de derechos de menor y en derecho laboral. Entre estos hemos entrevistado de manera personalizada, al sub director DRTPE-HCO, la fiscal adjunta de la fiscalía de familia, la psicóloga de la UPE, el área administrativa de la UPE, la asistente social de la UPE y abogados expertos en derecho laboral, relacionados al trabajo infantil, quienes se mostraron en su mayoría con un comportamiento positivo ya que aceptaron la entrevista a pesar de estar muy ocupados, pero con otros tuvimos que lograr una cita para poderles realizar la entrevista de

manera personalizada.

Cuyos resultados de manera sistemática vamos a presentarlos a continuación.

4.2. CONJUNTO DE RESULTADOS ORGANIZADOS

A continuación, presentamos los resultados de la investigación en base a la información recogida mediante las técnicas e instrumentos de estudio en datos cuantitativos de análisis descriptivo e inferencial, las que se objetivan mediante tablas y figuras de acuerdo a las variables de nuestra investigación.

4.2.1. RESULTADOS SOBRE LAS ENTREVISTAS PRACTICADAS A LOS CIUDADANOS DEL ENTORNO DE LOS MENORES QUE LABORAN DENTRO DEL DISTRITO DE AMARILIS HUÁNUCO, 2022

Este conjunto de datos es importante exponer, ya que nos permitieron conocer la situación inicial de los menores que laboran en la “zona urbana marginal de Amarilis, así como aquellos factores que inciden en la vulneración de sus derechos.

Procesamiento de datos para la variable independiente

Factoresdeterminantes

A. Resultados de las entrevistas aplicados a los expertos

(subdirector DRTPE-HCO, la fiscal adjunta de la fiscalía de familia, la psicóloga de la UPE, el área administrativa de la UPE, la asistente social de la UPE y abogados expertos en derecho laboral) en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis en el año 2022

Tabla 1

Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto a los factores que estarían generando que los menores trabajen dentro del distrito de Amarilis en el año 2022

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>A su experiencia. ¿Qué factores están generando que los menores trabajen en nuestro medio?</p>	1. Jefe de la DEMUNA experto.	Los factores son económicos si bien es cierto el sistema que se encuentra nuestra realidad, el liberalismo de nuestra sociedad, el cambio de tipos de familia.
	2. Fiscal adjunta de familia experto.	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza - Abandono - Violencia familiar.
	3. Subdirector de la subdirección de promoción y protección de los derechos experto.	<ul style="list-style-type: none"> - El factor más influyente es la pobreza
	4. Psicóloga de la UPE experto.	<ul style="list-style-type: none"> - Los factores que generan el trabajo de menores son los siguientes: - Factor económico - Factor familiar - Factor socio cultural - Factor educacional de los padres
	5. Asistente social de la UPE experto.	<ul style="list-style-type: none"> - Extrema pobreza - Falta de trabajo y oportunidad para los adultos - Abandono - Necesidad de ayudar a los padres.
	6. Área administrativa de la UPE experto.	<ul style="list-style-type: none"> - Existen muchos factores: Uno de ellos serían las familias disfuncionales, donde el ambiente se torna hostil y abrumador. Otro factor el nivel socioeconómico de las familias.
	7. Abogado experto.	<ul style="list-style-type: none"> - Factores educacionales - Factores socioeconómicos - Factor familiar disfuncional
	8. Abogado experto.	<ul style="list-style-type: none"> - La falta de una economía estable. - Familias disfuncionales, o aquellas que se encuentran en conflictos. - Falta de apoyo de las instituciones encargados

	9. Abogado experto.	- La falta de protección de sus derechos, sus propios derechos educacional, salud, recreación y vivienda.
	10. Abogado o experto.	- Es la crisis económica y la escasa oportunidad laboral que tiene sus padres, por lo que los menores o por iniciativa propia o inducidos por sus propios padres salen a trabajar, para poder ayudar a cubrir las necesidades económicas del hogar.

Análisis de la tabla 1

Analizando la tabla 1 sobre factores que generan que los menores trabajen, el jefe de la DEMUNA y un abogado experto en la materia, sostienen que el factor más relevante que genera que los menores trabajen, es el factor económico, menores que son también coaccionados por sus padres a que salgan a trabajar; mientras que la psicóloga de la UPE y otro abogado experto sostienen que, también, son factores que generan el trabajo infantil el factor socio cultural, educativo y familiar; así mismo, el área administrativa de la UPE y un abogado experto señalan como factores al hecho que los menores provengan de una familia disfuncional, desprotección por parte del estado.

Siguiendo este análisis podemos observar que, el sub director DRTPE-HCO, afirma que una de las razones que genera el que los menores trabajen es la pobreza; mientras que la fiscal adjunta de familia y la asistente social aportan que además de la pobreza existen otros factores como el abandono, la violencia familiar, la falta de trabajo y oportunidad para los adultos, finalmente un abogado experto señala que los factores que generan el que los menores trabajen es la falta de protección de los derechos de sus derechos, tales como salud, vivienda, recreación.

Interpretación de los resultados

Los factores son diversos, pero el que más resalta es la falta de economía en los hogares (pobreza), acompañado de la violencia

familiar que está dentro de los hogares de los menores, esta situación latente genera que los menores salgan a trabajar en diversas actividades, muchas de ellas con afectación a sus derechos, poniendo en riesgo su integridad física y emocional; así mismo se suman otros factores tales como: El desconocimiento de los derechos de los mismos menores, falta de educación, poca oportunidad laboral para sus padres lo cual conlleva a que estos obliguen a sus menores hijos a trabajar, desprotección de las entidades encargadas pues no existen políticas de gestión pública a favor de menores que trabajan.

Finalmente, un factor a considerar es lo socio cultural debido a que está arraigado en nuestra sociedad.

Tabla 2

Muestra a la experiencia de los expertos las acciones de gestión pública que están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis en el año 2022

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
A su experiencia. ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor	1. Jefe de la DEMUNA experto.	El MIMP, se encuentra tomando medidas de acciones como: Programas con niños; trabajo de niños de la calle "yachaywaasi", promoción y prevención, educaciones decalle. Las DEMUNAS se encuentran trabajando con proyectos de familia en diferentes gestiones ediles.
	2. Fiscal adjunta de familia experto.	Acciones de prevención para erradicar el trabajo infantil
	3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.	En la DRTPE-HCO se están ejecutando acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, los módulos itinerantes, los módulos de empoderamientos, actitudes para sensibilizar a la población sobre el trabajo forzoso y orientación para la autorización de trabajo de menores de edad.
	4. Psicóloga de la UPE experto.	En nuestro medio no se están implementando ni optando ninguna gestión pública con el fin de reducir, ni mucho menos sancionar la explotación laboral de menores de edad.
	5. Asistente social de la UPE	Intervención de las comisarías de familia conjuntamente con la fiscalía y otros operativos para erradicar la explotación laboral.

para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en nuestro medio?	6. Área administrativa de la UPE experto.	-Las intervenciones policiales en articulación con la fiscalía de familia. - Talleres brindados por los centros de salud mental comunitario de salud, la DEMUNA, etc.
	7. Abogado experto.	Las entidades de protección al menor en la actualidad no están adoptando ninguna acción de gestión pública para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral del menor.
	8. Abogado experto.	Existe desatención por las entidades para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral, en la mayoría de los casos solo llega a un sector de la población las medidas preventivas.
	9. Abogado experto.	Poco, ya que el apoyo en la directiva y normas no facilita el presupuesto en los tres niveles, central, regional y local.
	10. Abogado experto.	Para la protección de los menores el estado ha emitido una serie de normas, cuyo fin es precisamente prevenir, reducir, erradicar y sancionar. La explotación laboral de menores, en consecuencia, normas legales para combatir la explotación laboral de menores que existe.

Análisis de la tabla 2

En el análisis de la tabla 2, sobre las acciones de gestión pública que están adoptando, el jefe de la Demuna y la fiscal adjunta de familia afirman que se están tomando acciones de prevención como: Programas con niños; trabajo de niños de la calle “yachaywasi”; promoción y prevención, educaciones de calle, de igual forma la Demuna está trabajando con proyectos de familia; también el sub director Drtpe- Hco, la asistente social de la UPE y el área administrativa de la UPE, sostienen que en la Drtpe-Hco se están ejecutando acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y tomando actitudes para sensibilizar a la población sobre el trabajo forzoso y orientación para la autorización de trabajo de menores de edad; también se ve la Intervención de las comisarías de familia conjuntamente con la fiscalía, así como Talleres brindados por los centros de salud mental comunitarios; de igual forma, un abogado experto afirma que el estado emitió normas legales para combatir la explotación laboral.

Sin embargo, otro abogado experto en la materia, señala que es

poco el apoyo por parte de las directivas y normas que tienen las instituciones protectoras de menor en nuestro medio.

Finalmente, la psicóloga de la UPE y abogados expertos, manifiestan que las entidades de protección al menor no están implementando ni adoptando ninguna gestión pública para sancionar la explotación laboral, ya que hay desatención por parte de las entidades para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral.

Interpretación de los resultados

Las acciones de gestión pública que están tomando las entidades de protección al menor son a través de la creación de programas de prevención, tales como: Trabajo de niños de la calle “yachaywasi”, trabajo de la Demuna juntamente con la familia, que tiene proyectos con ellos; de igual forma, se está sensibilizando a la población sobre el trabajo forzoso; también se tienen talleres brindados por los centros de salud, así como la intervención de las comisarías y fiscalía como disuasión.

De otro lado, se advierte que hay poco apoyo para aplicar las directivas y la normas, que no se está implementando ni adoptando ninguna gestión pública, en consecuencia, una desatención de las entidades públicas, para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral.

Por otro lado, en la dirección regional de trabajo no cuentan con programas ni planes, sino actividades, que es la “ejecución de módulos de empoderamiento”, la que cuenta con 10 talleres preventivos ,cuya finalidad es proteger los derechos del menor, que son: salud, recreación y educación, lo que les ayuda a potenciar sus habilidades sociales; seguido a esto los menores pasan a la actividad que es “sinfonía” , en la que se les enseña música, para que puedan aprender algo nuevo y que ellos lo puedan potenciar en sus tiempos libres, de manera que no tengan que estar exponiéndose a la calle ni a sus peligros, lastimosamente esta actividad se vio suspendida por la

pandemia, y a la fecha no se ha podido reanudar.

Por otro lado, la Unidad de protección especial, es un programa del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, los cuales no cuentan con planes, programas, ni actividades, señalando que no está en sus labores generar actividades, debido a que solo abordan casos de riesgos o desprotección.

Así mismo al momento de que un usuario se apersona a denunciar sobre el caso de un menor que sufre explotación infantil, solo se le brinda información sobre la vulneración de los derechos del menor; la entidad cuando se trata de explotación infantil, abordan estos casos, con ayuda de un psicólogo y en coordinación de los establecimientos de salud (área de psicología), trabajando con los padres y los menores dándoles ayuda psicológica y terapias para puedan ver el daño que genera que el menor salga a trabajar, también se les dan información acerca de sus derechos y las consecuencias de la vulneración de estos.

Tabla 3

Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto sobre la efectividad de las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
	1. Jefe de la Demuna experto.	Efectivamente, si funciona cuando hay continuidad, se frustra o se deja el trabajo cuando se cambia de política y gestión, sin embargo, es muy relativo.
	2. Fiscal adjunta de familia experto.	No, el estado peruano intenta erradicar la explotación laboral, pero es un problema de índole internacional.
	3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.	Si, si bien es un tema que no es nada fácil erradicar se está tomando y realizando medidas drásticas, no olvidemos que los menores de edad que trabajan son protegidos por el estado de manera especial.

A su experiencia. ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad ?	4.Psicóloga de la UPE experto.	De existir políticas de gestión pública en nuestra localidad, no están siendo efectivas ni puestas en ejecución con el fin primordial de poder prevenir y sancionar la explotación laboral de menores de edad.
	5.Asistente social de la UPE	Cien por ciento efectivos no, se requiere una solución de raíz y esto depende de la familia ya que la explotación laboral hacia las NNA surge por la necesidad de ellos y por la sola razón de que los padres no cumplen su función como tal.
	6.Área administrativa de la UPE experto.	En cuanto a las intervenciones policiales, realizan dicha actividad en el momento, son entregados a sus padres, pero son ellos quienes al estar entre la espada y la pared no saben cómo intervenir con adolescentes que muestran conductas inapropiadas lo dejan.
	7.Abogado experto.	En nuestra localidad las políticas de gestión pública no están cumpliendo con su finalidad por lo tanto no están siendo efectivas.
	8.Abogado experto.	En mi experiencia no son efectivas, ya que cada día se incrementa el trabajo en los menores. Se debe incrementar nuevas estrategias.
	9.Abogado experto.	No, solo difunden y no invierten en protección directa en explotación laboral.
	10.Abogado experto.	No están siendo efectivas, debido a que las autoridades e instituciones no hacen cumplir las leyes, es decir los responsables de aplicar la ley no lo están haciendo.

Análisis de la tabla 3

La tabla 3 se puede observar que la efectividad de las políticas de gestión pública si tienen efectividad como señala el jefe de la Demuna Y el sub director Drtpe-Hco, que ésta se da cuando hay continuidad, pero que este es un tema difícil de erradicar, ya que se frustra cuando se cambia de política y gestión, pero sin olvidar que el estado protege de manera especial a los menores que trabajan.

Por otro lado, la psicóloga y la asistente social de la UPE alegan que de haber políticas de gestión pública en nuestra localidad, estas no son cien por ciento efectivas, para lo cual se requiere de una solución de raíz, con el fin de poder prevenir y sancionar la explotación laboral de menores de edad, todo esto aunado con la familia ya que la explotación surge por la necesidad de ellos y falta de responsabilidad

de sus padres; así mismo, el área administrativa de la UPE señala que, las intervenciones policiales, se dificultan debido a que, los adolescentes, muestran conductas inapropiadas al momento de ser entregados a su padres.

La fiscal adjunta de familia y abogados expertos, manifiestan un criterio diferente, sosteniendo que no están siendo efectivas las políticas de gestión pública, debido a que las autoridades e instituciones no hacen cumplir las leyes, y en nuestra localidad no están cumpliendo con su finalidad, ya que se ve un incremento de la explotación laboral, problema que incluso es de índole internacional.

Interpretación de los resultados

Podemos observar que, respecto a la efectividad de la gestión pública, en su mayoría los expertos aducen que no están siendo efectivas, ya que tanto las autoridades, las normas y las entidades no están cumpliendo con su finalidad que es erradicar la explotación laboral en menores, que por muy el contrario se ve un incremento en la explotación laboral.

Por otro lado, otro grupo de expertos señalan que, si se ve la efectividad, pero cuando esta se da de manera continua ya que este problema no es nada fácil de lidiar, para lo cual, se están aplicando medidas drásticas y que el estado protege a estos menores que trabajan de manera especial. También las intervenciones policiales terminan sin éxito debido a que muchos de los adolescentes muestran conductas inapropiadas frustrando el actuar de los efectivos.

Tabla 4

Muestra la experiencia que manifiestan los expertos sobre las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>A su experiencia. ¿Usted considera que las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio?</p>	<p>1. Jefe de la Demuna experto.</p>	<p>Hablar de este tema de normas laborales son complejas y relativas, si bien es cierto nuestra realidad peruana, estamos en crisis económica y social, la mayoría de los familiares se reinventan, hay mayor porcentaje de personas se dedican al comercio informal, pocos tienen un trabajo formal, no se está cumpliendo las leyes laborales muchas personas tienen mucho de perder su trabajo.</p>
	<p>2. Fiscal adjunta de familia experto.</p>	<p>El problema no son las normas, pues existe una serie de normas para erradicar la explotación laboral. El problema es de las instituciones del estado y la sociedad.</p>
	<p>3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.</p>	<p>Si, no olvidemos que el desconocimiento de las normas genera la explotación infantil.</p>
	<p>4. Psicóloga de la UPE experto.</p>	<p>Las normas laborales que tenemos en la actualidad no están siendo efectivas ni mucho menos ejemplares para poder frenar este flagelo social de la explotación infantil en nuestro medio.</p>
	<p>5. Asistente social de la UPE</p>	<p>No, muchas veces las normas escritas no son aplicables en su totalidad ya que debido a muchos factores esto va en aumento en vez de reducir.</p>
	<p>6. Área administrativa de la UPE experto.</p>	<p>No, debe ser más preciso y enfocados en el sistema integral de los NNA.</p>
	<p>7. Abogado experto.</p>	<p>Las normas laborales que tenemos en la actualidad no logran reducir la explotación laboral infantil, por lo tanto, se debe hacer algunas modificaciones o precisiones.</p>
	<p>8. Abogado experto.</p>	<p>Las normas laborales ya se encuentran dadas, el problema radica en la aplicación de dichas normas no se está aplicando de forma correcta.</p>
	<p>9. Abogado experto.</p>	<p>Si, pero no hay conciencia en aplicar e invertir.</p>
	<p>10. Abogado experto.</p>	<p>Las normas si, pero los operadores o quienes están encargados de aplicarla no lo hacen.</p>

Análisis de la tabla 4

En la tabla 4 el sub director Drtpe-Hco y algunos abogados expertos manifiestan que si se están logrando reducir la explotación infantil pero que hay desconocimiento en las normas por parte de los menores y no hay conciencia en aplicar e invertir, puesto que los operadores o quienes están encargados de aplicarla no lo hacen.

Por otra parte el jefe de la Demuna, psicóloga, asistente social, área administrativa de la UPE y un abogado experto sostienen que las normas laborales no están siendo efectivas ni mucho menos ejemplares, ya que no logran reducir la explotación laboral, para lo cual se deben hacer algunas modificaciones o precisiones enfocados en el sistema integral de los niños y adolescentes; es así que la fiscal adjunta de familia y un abogado experto aducen que el problema no son las normas laborales, sino el problema es de quienes están encargados de aplicarlas de manera correcta, es este caso las instituciones del estado y la sociedad.

Interpretación de los resultados

Para la mayoría de los expertos, las normas laborales en la actualidad no logran reducir la explotación laboral, debido a que no están siendo efectivas y suficientemente ejemplares para su reducción, y más por el contrario, se ve aumentar la explotación infantil.

Otros expertos señalan que las normas laborales si logran reducir la explotación infantil, pero el desconocimiento de estas por parte de los menores y su mala aplicación por parte de los operadores, no permite su eficacia.

Por otro lado, otros expertos señalan que el problema no está en las normas laborales, sino en su inadecuada aplicación por parte de las autoridades de las instituciones encargadas de velar por los derechos de los menores.

Tabla 5

Muestra la experiencia que manifiestan los expertos respecto las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivas en nuestro medio

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
<p>A su experiencia como experto/a ¿Las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivas en nuestro medio? ¿Por qué?</p>	<p>1. Jefe de la DEMUNA experto.</p>	<p>Hay lugares que sancionan la explotación laboral si bien es cierto en menores de edad, pero en el sistema que tenemos en nuestra realidad a veces no le toman importancia, pero el sistema si tienen los padres o tutores conocen sus derechos hacen respetar.</p>
	<p>2. Fiscal adjunta de familia experto.</p>	<p>No, en su mayoría no se sanciona, salvo sea un casodenunciado o de connotación.</p>
	<p>3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.</p>	<p>Si, si en caso nosotros como institución encontramos un caos de explotación infantil procedemos de otra manera. Existe un comité (CDRPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes.</p>
	<p>4. Psicóloga de la UPE experto.</p>	<p>Las penas que se están imponiendo por delitos de explotación laboral a menores, no están siendo efectivas estas por ser mínimas y no ser resarcidoras de los daños ocasionados a los menores de edad en nuestro medio.</p>
	<p>5. Asistente social de la UPE</p>	<p>No, porque la explotación es un tema de nunca acabar con las sanciones interpuestas se tendría una efectividad del 40%.</p>
	<p>6. Área administrativa de la UPE experto.</p>	<p>Si, están siendo privados muchos de su libertad con prisiones preventivas hasta que se investigue el caso.</p>
	<p>7. Abogado experto.</p>	<p>Considero que las penas impuestas por la explotación laboral no son efectivas, se recomienda sanciones más drásticas dado que las penas son de multa o sanción administrativa.</p>
	<p>8. Abogado experto.</p>	<p>Se tiene que implementar políticas preventivas, ya que el derecho penal se aplica en ultima ratio; o en su defecto no se está aplicando la pena de forma correcta.</p>
	<p>9. Abogado experto.</p>	<p>No, están siendo efectivas, son sanciones leves, precarias frente a la explotación laboral y no imponen penas efectivas para su reducción.</p>
	<p>10. Abogado experto.</p>	<p>No están siendo efectivas, porque no las están aplicando, y ellos es responsabilidad de las autoridades e instituciones encargadas de su aplicación, muestran indiferencia y poca sensibilidad con el tema de explotación de menores.</p>

Análisis de la tabla 5

En la tabla número 5 el jefe de la Demuna, señala respecto a penas impuestas por la explotación laboral a menores, que el sistema que tenemos en nuestra realidad a veces no le toman importancia pero que los padres o tutores conocen sus derechos y hacen respetar, mientras que el sub director Drtpe-Hco y el área administrativa de la UPE manifiestan si son efectivas las penas impuestas para la explotación laboral pero que en algunas instituciones es un caos es por ello que existe un comité (CDRPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes, así como hay muchos que están siendo privados muchos de su libertad con prisiones preventivas hasta que se investigue su caso.

Por otra parte la fiscal adjunta de familia, la psicóloga de la UPE, la asistente social de la UPE y abogados expertos sostienen, que no están siendo efectivas las penas impuestas para la explotación laboral ya que las penas son mínimas y no ser resarcidoras de los daños ocasionados a los menores de edad en nuestro medio, por ellos recomiendan que sean penas drásticas, es por ello que es responsabilidad de las autoridades e instituciones encargadas de su aplicación, los cuales muestran indiferencia y poca sensibilidad con el tema de explotación de menores.

Finalmente, un abogado experto aduce que se tienen que implementar políticas preventivas, ya que el derecho penal se aplica en ultima ratio.

Interpretación de los resultados

Podemos observar que con respecto a las penas impuestas para la explotación laboral la mayoría de los expertos aducen que no están siendo efectivas ya que estas penas son leves, tampoco reparan los daños ocasionados a los menores, para lo cual recomiendan que se implementen penas más drásticas y que las autoridades se hagan

responsable en su aplicación.

Sin embargo, otros expertos señalan que si son efectivas las penas impuestas ya que hay un comité (CDRPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes, también hay personas que están siendo procesados y están con prisión preventiva mientras se resuelve sus casos, por otra parte, señalan que se debe implementar políticas preventivas puesto que el derecho penal se aplica en ultima ratio.

Tabla 6

Muestra a su consideración los expertos respecto de que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad

A la Pregunta	Repuestas de los expertos	
A su consideración. ¿Cómo es que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad?	1. Jefe de la DEMUNA experto.	Mayormente hoy en día estamos en peligro toda la población y más aun los niños, pero con esta inseguridad ciudadana y el crecimiento de la delincuencia cualquier persona estamos en peligro, los niños son vulnerables sus derechos que se refleja en explotación, violencia sexual.
	2. Fiscal adjunta de familia experto.	Porque se vulneran su derecho a la salud, a la protección y sobre todo a la educación.
	3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.	De muchas formas, ya que los niños por ley no pueden laborar hasta los 11 años, de los 12 años hasta los 14 son casos totalmente especiales.
	4. Psicóloga de la UPE experto.	La explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores, tales como: A su alto grado de vulnerabilidad por su propia edad, por su grado de inocencia, por su desconocimiento de las normas que lo amparan (protegen).
	5. Asistente social de la UPE	Toda explotación a los NNA vulnera sus derechos ya que esto conlleva a que el niño(a) no se desarrolle de manera integral tanto emocionalmente como psicológicamente.
	6. Área administrativa de la UPE experto.	- Uno de estos derechos que se ve vulnerado, es a la educación, mucho NNA abandonan los estudios. - Otro derecho es a vivir plenamente su etapa, como disfrutar de juegos y diversión

	7.Abogado experto.	La explotación infantil vulnera gravemente los derechos de los menores, derecho a la educación, derecho a la recreación, derecho a la salud, derecho a la alimentación, etc.
	8.Abogado experto.	Se priva a los menores al derecho de estudiar, a desarrollarse como niños acordes a su etapa de vida y a una recreación.
	9.Abogado experto.	Al permitir en las calles el trabajo infantil y no darle una media alternativa de solución.
	10.Abogado experto.	Vulnera porque no se les paga lo que realmente les corresponde, laboran más de las horas que están establecidas, laboran en actividades prohibidas para ellos.

Análisis de la tabla 6

En la tabla 6 la fiscal adjunta de familia, el área administrativa de la UPE y algunos abogados expertos afirman, que la explotación infantil está vulnerando los derechos menores tales como: estudiar, recreación, alimentación, salud, todo esto privándolos de desarrollarse como niños acordes a su etapa de vida, así como ratifican el sub director Drtpe-Hco, psicóloga y asistente social de la UPE los cuales señalan que se está viendo vulnerado sus derechos por su edad, debió a su grado de inocencia ya que por ley los menores no pueden laborar hasta los 11 años, de los 12 años hasta los 14 son casos totalmente especiales y todo esto conlleva a que a que el niño(a) no se desarrolle de manera integral tanto emocionalmente como psicológicamente.

De igual forma el jefe de la Demuna y un abogado experto, refieren que hoy en día estamos en peligro toda la población, pero especialmente los niños, por la inseguridad ciudadana y el aumento de la delincuencia, vulnerando su derecho a la integridad, expuestos a la violencia sexual al permitir que trabajen en las calles y no dándoles medidas alternativas de solución, también otro abogado experto señala que se vulneran sus derechos al no ser remunerados de acuerdo a lo que les corresponde, laborando más de las horas establecidas aunado a esto en actividades prohibidas para ellos.

Interpretación de los resultados

Podemos observar que el derecho más vulnerado es la educación ya que muchos niños por salir a trabajar se ven obligados a dejar sus estudios aunado a este el derecho a su salud, recreación, alimentación lo cual les impide que lleven una vida acorde a su etapa.

También señalan los expertos que esto afecta a su inocencia debido a la explotación laboral ya que por ley estos deberían trabajar a partir de los 11 años siendo casos especiales y de mucho cuidado, pero que no se ve en nuestra realidad afectándolos de manera emocional y psicológica, también refieren que nos encontramos en una sociedad donde la seguridad ciudadana es cada vez más escasa y la delincuencia está en aumento, al ser ellos expuesto a salir a trabajar otro derecho que se ve vulnerado es el de su integridad física, expuestos a la violencia sexual, de igual forma no siendo remunerados adecuadamente por los trabajos que realizan, y exponiéndolos a trabajos que son prohibidos para su edad, debido a que no se les dan medidas alternativas de solución.

Tabla 7

Muestra la experiencia que manifiestan los expertos sobre en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores

A la Pregunta	Respuestas de los expertos	
	1. Jefe de la Demuna experto.	El código del niño son precisas, pero lo más importante hay que actuar frente a los derechos de nuestros niños, hacer valer sus derechos y mayormente quienes vulneran sus derechos son sus propios progenitores.
	2. Fiscal adjunta de familia experto.	El CNA especifica que se debe respetar la integridad personal del niño y adolescente. El niño no podrá ser sometido a trabajos forzados, por lo que creo que no necesita mejorar es un problema humano.
	3. Subdirector de la subdirección de promociones y protección de los derechos experto.	Se debería regular en establecer ciertos artículos, ser más claro en la información que brindan, para que sea mucho más accesible su difusión.

A su experiencia. ¿Qué se debería mejorar en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores?	4. Psicóloga de la UPE experto.	Que se deba implementar el Art 52 concerniente a los permisos para que los operadores de justicia puedan hacer cumplir, siendo debidamente capacitados en temas de explotación laboral a menores de edad.
	5. Asistente social de la UPE	Se debería incluir normas que erradiquen la explotación laboral y sanción a los padres por no cumplir con la responsabilidad de asumir el cuidado integral de sus hijos.
	6. Área administrativa de la UPE experto.	Con la participación los NNA (niño, niña y adolescente) en una mesa redonda, donde expongan casos y sean escuchados planteando ellos mismos alternativas de solución.
	7. Abogado experto.	La mejora o modificación se requiere respecto al Art 54 donde establece los requisitos para autorizar el trabajo del adolescente, como dando más requisitos para evitar la explotación laboral.
	8. Abogado experto.	Se debe incrementar medidas preventivas para mayor control en las empresas y en sector informal, para erradicar la explotación laboral de los menores.
	9. Abogado experto.	Efectividad presupuestal a los sectores directivos.
	10. Abogado experto.	En el código de niños y adolescentes no hay nada más que mejorar, lo que se tiene que mejorar es capacitando y fiscalizando son a los operadores de justicia llámese ciudadanos, policía, fiscalía y poder judicial.

Análisis de la tabla 7

En la tabla 7 el sub director DRTPE-HCO, abogados expertos, psicóloga y la asistente social de la UPE, con respecto a mejorar en el código del niño y el adolescente afirman que se debe implementar en el Art.52 con respecto a los permisos de manera que los operadores de justicia puedan hacer cumplir, también capacitando en temas de explotación a los menores.

También señalan, que debe haber una mejora o modificación en el Art 54 donde se establece los requisitos para autorizar el trabajo del adolescente, aumentando los requisitos para evitar la explotación laboral, también se deberían establecer ciertos artículos, que sean más claros con la información, así también incluir normas que erradiquen la explotación laboral e incrementar medias preventivas para mayor

control en las empresas y en el sector informal, sancionar a los padres por no cumplir con su responsabilidad de asumir el cuidado integral de sus hijos.

Sin embargo, el jefe de la Demuna, el área administrativa de la UPE y un abogado experto sostienen que el código del niño y del adolescente son precisas y no hay nada más que mejorar, lo que se tiene que mejorar en la capacitación y fiscalización de los operadores de justicia, ciudadanos, policía, fiscalía, poder judicial y ciudadanos siendo ellos quienes tienen que hacer valer los derechos de los niños, como una alternativa de solución señalan que en una mesa redonda se debería tener la participación de los niños y adolescente que son explotados siendo escuchados y que ellos puedan plantear alternativas de solución, ya que muchas veces son los mismo progenitores quienes vulneran sus derechos.

Por otra parte, la fiscal adjunta de familia y un abogado experto especifican que el código del niño y del adolescente se debería respetar en su integridad, ya que esto haría a que los niños no puedan ser sometidos a trabajos forzados, y que no necesita mejora ya que es un problema humano.

Interpretación de los resultados

Podemos observar que para algunos expertos se debería mejorar el Artículo 52 y el Artículo 54 con respecto a los permisos y requisitos para autorizar el trabajo a los menores de manera que esto pueda evitar la explotación laboral ya que estos no están siendo claros o también que se puedan incluir normas que ayudes a erradicar la explotación.

Así como también medidas preventivas para el mayor control en las empresas y el sector informal, por otra parte otros expertos afirman que el código del niño y el adolescente es preciso y no se tendría que mejorar, el error radica en los operadores de justicia, fiscalía, poder judicial, policía, ciudadanos ya que estos por falta de capacitación y

fiscalización no hacen vales el derecho de los menores que laboran, así como también sugirieron que sean los niños y adolescentes explotados puedan ser escuchados y sean ellos quienes puedan plantar algunas medidas de solución, ya que muchos casos son los mismos progenitores quienes vulneran sus derechos.

Finalmente sugieren que si se respetara el código de los niños y adolescentes se evitaría que estos puedan ser sometidos a trabajos forzados, y ser explotados, ya que este tema es más un problema humano que el del código.

B. Resultados de la aplicación de la ficha de encuesta a ciudadanos del entorno de los menores que tienen alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022

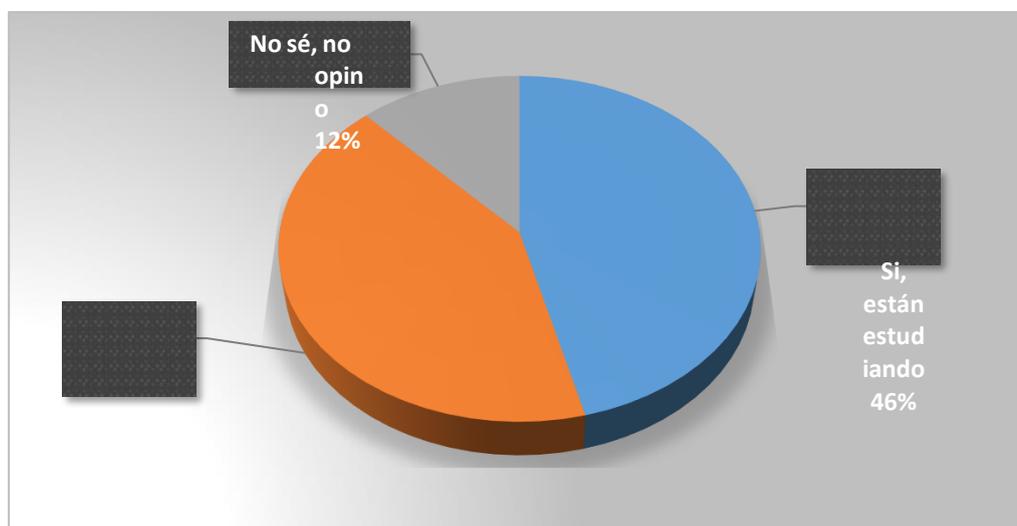
Tabla 8

Muestra si los niños que trabajan estarían estudiando. En la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022

¿Usted sabe si los niños que realizan algún trabajo estarán estudiando?	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Si, están estudiando	41	46		
No, están estudiando	38	42	90	100
No sé, no opino	11	12		

Figura 1

¿Sabe usted si los niños que realizan algún trabajo, estarán estudiando?



Análisis

En la tabla 8 nos permite visualizar acerca del estudio de las 90 encuestas, en la que el 46 % de los encuestados, nos refieren que los menores que realizan el trabajo infantil actualmente, estudian por otro lado, encontramos un 42% refieren que los menores que ejercen el trabajo infantil no están estudiando, y por último solo el 12% de ellos

mencionan que no saben o no opinan acerca de los menores, sí que trabajan o no.

Interpretación

Los menores que realizan el trabajo infantil, si estudian, pero se puede observar, que también hay un sector de estos menores, que no estudian debido a que las actividades que realizan no les permiten asistir a sus instituciones educativas, ya que muchas veces sus explotadores les dan a trabajar más horas de las que deberían, generando un abandono en su ámbito educacional.

Finalmente, siempre hay esa incertidumbre, ya que hay una parte de la población infantil, que no se puede identificar exactamente, sobre si estos menores estarían o no, estudiando.

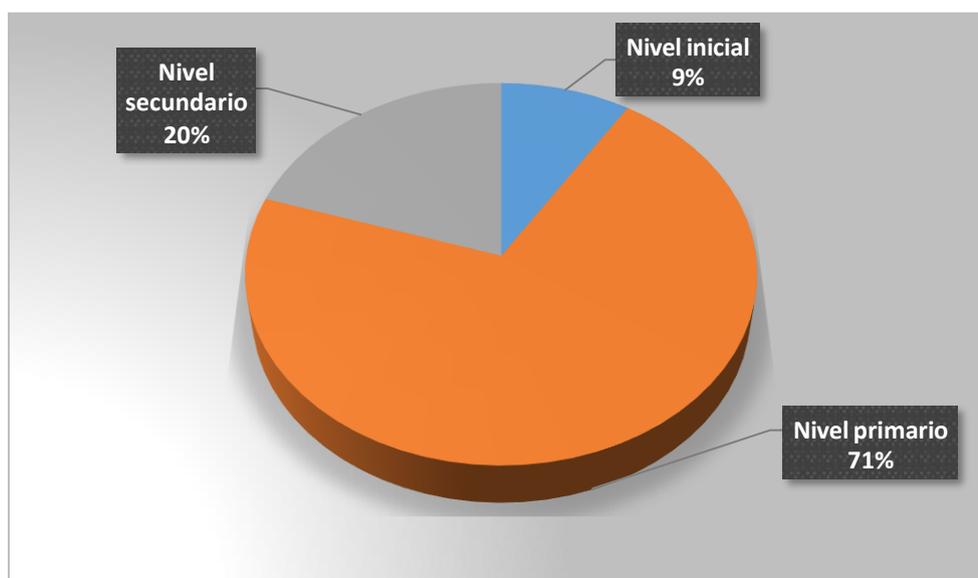
Tabla 9

Muestra del nivel educativo en el que se encuentran los menores que trabajan

Los menores que trabajan, generalmente se encuentran estudiando en el:	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
Nivel inicial	8	9	90	100
Nivel primario	64	71		
Nivel secundario	18	20		

Figura 2

Menores que trabaja, según nivel educativo



Análisis

En la tabla 9 da a conocer que el 71% de los menores que trabajan se encuentra cursando el nivel primario, mientras que el refieren en entorno del menor, también se observa que los menores que ejercen el trabajo infantil, se encuentran, en el nivel secundario, siendo esto un 20% y en el nivel inicial 9%.

Interpretación

Podemos entender que los menores, que más laboran, son

aquellos niños cuyas edades están en el rango entre los 8 y 12 años , puesto que la gran mayoría están en el nivel primario y son pocos los menores que se encuentran ejerciendo el trabajo infantil en el nivel secundario e inicial, esto nos da a entender que cuanto menos edad tienen, son más propensos a realizar trabajos que no van de acuerdo a sus fuerzas y más vulnerables a ser explotados, ya que por su misma edad hace que ellos no puedan defenderse frente a esas injusticias.

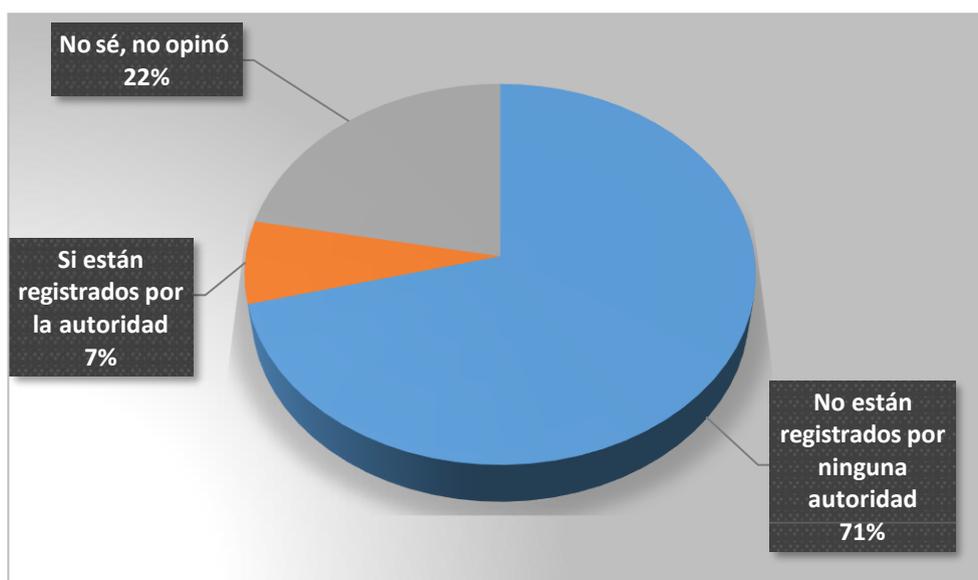
Tabla 10

Muestra de niños que trabajan si están registrados en el Ministerios de Trabajo o en alguna institución protectora de menores

¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
No están registrados por ninguna autoridad	64	71	90	100
Si están registrados por la autoridad	6	7		
No sé, no opinó	20	22		

Figura 3

¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?



Análisis

se puede observar que un 64% de los menores que ejercen el trabajo infantil, no se encuentran registrados por el Ministerio de Trabajo o en alguna institución protectora de menores, siendo solo un 6% de menores, que, si están registrados por alguna autoridad, por otro lado, un 20% del entorno del menor no sabe o prefiere no opinar acerca de este tema.

Interpretación

Los menores que ejercen el trabajo infantil, la mayoría de ellos, no están registrados en el Ministerio de Trabajo o en alguna institución protectora de menores, es por el desconocimiento de las autoridades competentes y por su falta de interés, la cual se ve reflejado en el incremento del trabajo infantil, siendo solo un sector muy pequeño, que, si se encuentran registrados ante las autoridades competentes, encargadas de velar por los derechos de los menores que realizan el trabajo infantil.

Finalmente, se puede ver una gran incertidumbre, por parte del entorno de menor, ya que muchos de ellos desconocen sobre estos derechos de los menores o simplemente prefieren no opinar por temor.

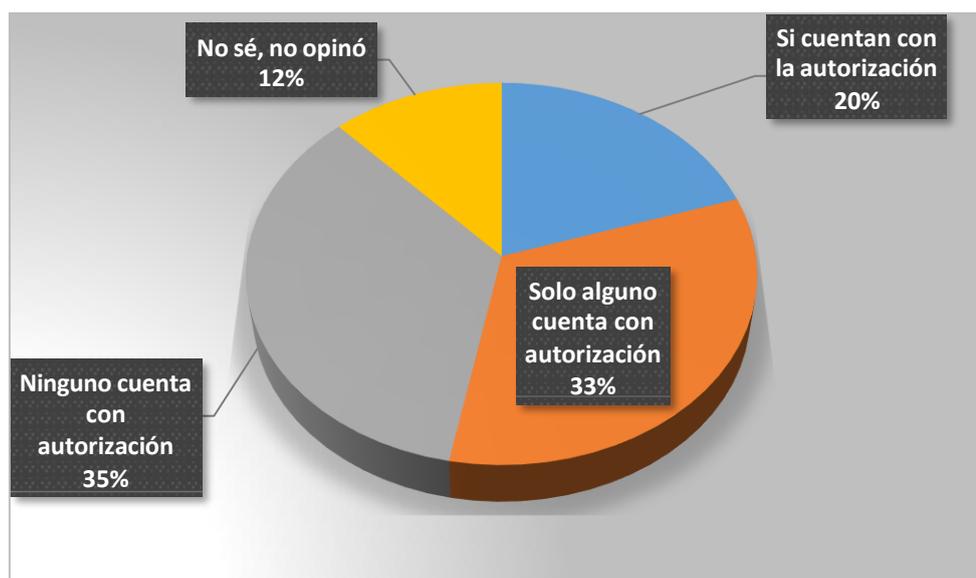
Tabla 11

Muestra respecto a la autorización y conocimiento de sus padres o algún responsable del menor

¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Si cuentan con la autorización	18	20	90	100
Solo alguno cuenta con autorización	30	33		
Ninguno cuenta con autorización	31	35		
No sé, no opinó	11	12		

Figura 4

¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?



Análisis

Podemos observar que los menores que ejercen el trabajo infantil el 31%, ninguno cuenta con la autorización y el conocimiento por parte de sus padres, acerca de las labores que van a realizar, seguidamente el 30 % de estos menores, solo algunos cuentan con autorización por parte de sus padres, por otro lado, el 18% de los menores, si cuentan con la autorización de sus padres, y un 11%, el entorno del menor no sabe o no opina sobre la autorización y conocimiento por parte de los

padres de estos.

Interpretación

Muchos de los menores que ejercen el trabajo infantil, no cuentan con la autorización de sus padres, ni el conocimiento de que sus hijos ejerzan algún tipo de trabajo, solo algunos de estos menores que ejercen el trabajo infantil, tienen autorización de uno o ambos padres, en algunos casos el conocimiento de alguna persona encargada ya que no todos los menores viven con sus padres o con alguno de ellos, siendo una minoría de los menores que si cuentan con la autorización de sus padres y tienen el conocimiento de que labores van a realizar, algunas personas que son entorno del menor prefieren no opinar o desconocen sobre la autorización, por parte de los padres de los menores, para que puedan ejercer algún tipo de trabajo infantil.

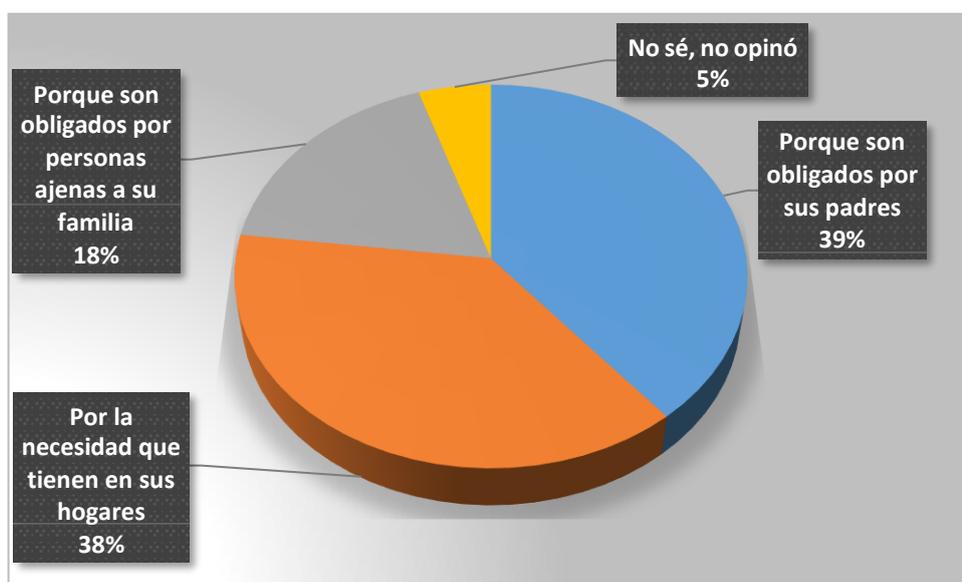
Tabla 12

Muestra del motivo de que los niños ejercen algún tipo de trabajo

A tu consideración ¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?	Respuesta del entono del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Porque son obligados por sus padres	35	39	90	100
Por la necesidad que tienen en sus hogares	34	38		
Porque son obligados por personas ajenas a su familia	16	18		
No sé, no opinó	5	5		

Figura 5

¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?



Análisis

Nos permite visualizar que el 35% de los menores que ejercen algún tipo de trabajo infantil, lo realizan porque son obligados por sus padres, mientras que un 34% de los menores que ejercen el trabajo infantil, lo realizan por las necesidades que tienen en sus hogares, así mismo un 16% de estos menores, son obligados por personas ajenas a

su familia y un 5% no sabe o no opina acerca del porqué los menores, ejercen algún tipo de trabajo infantil.

Interpretación

Los menores que salen a las calles a ejercer algún tipo de trabajo infantil, mayormente son obligados por sus propios padres, sin importarles el peligro que ellos puedan correr, y quizá sin la necesidad de que ellos salgan a exponerse, pero también estos menores salen motivados por la economía en sus hogares, ya que sufren de carencia y necesidad; lo preocupante es que un sector de estos menores, son obligados por personas ajenas a su familia, siendo el caso de mafias, que se aprovechan de su corta edad para manipularlos y coaccionarlos a que estos menores salgan a trabajar exponiéndolos al peligro en las calles sin importarles su integridad.

Finalmente, pocas personas del entorno del menor prefieren reservar esta información o desconocen.

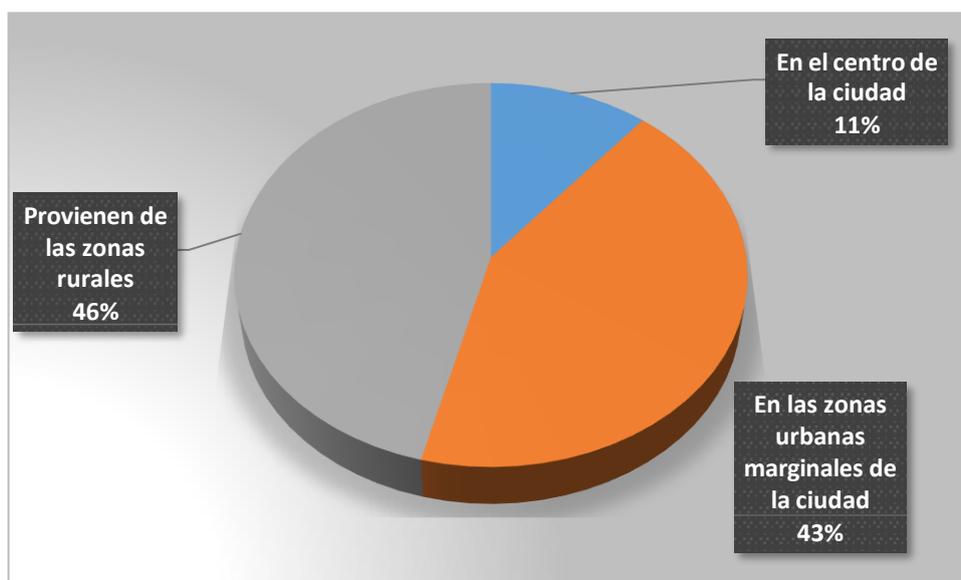
Tabla 13

Muestra de los lugares que generalmente viven los menores que trabajan

¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?	Respuesta del entono del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	%
En el centro de la ciudad	10	11		
En las zonas urbanas marginales de la ciudad	39	43	90	100
Proviene de las zonas rurales	41	46		

Figura 6

¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?



Análisis

Se puede observar que los menores que ejercen el trabajo infantil, el 41% provienen de zonas rurales, por otra parte, el 39% de estos menores tiene como lugar de residencia a las zonas urbanas marginales de la ciudad, y solo un 10% de estos menores provienen del centro de la ciudad.

Interpretación

Las lugares donde más radican los menores que ejercen el trabajo infantil son de zonas rurales, y esto se puede observar en las calles de la ciudad, quienes vienen por necesidad, dejando sus estudios, su lugar de residencia, a su familia, y esto se puede verificar ya que muchas de ellas son niñas o adolescentes que vienen a trabajar como niñeras o empleadas del hogar, en el caso de los varones, siendo vendedores ambulantes, estibadores, entre otros; otro sector de estos menores que trabajan provienen de las zonas urbanas marginales de la ciudad , y son muy pocos los menores que viven dentro de la ciudad.

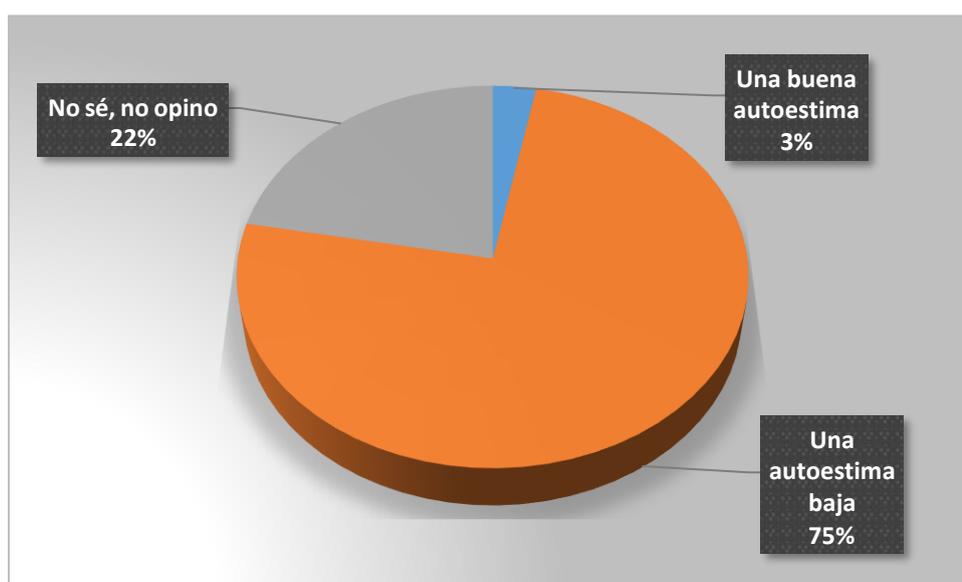
Tabla 14

Muestra respecto al estado emocional en el que se encuentran los menores que realizan el trabajo infantil

Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente con:	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	<i>f</i>	%	<i>f</i>	
				%
Una buena autoestima	3	3		
Una autoestima baja	67	75	90	100
No sé, no opino	20	22		

Figura 7

Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente



Análisis

Se puede visualizar, que emocionalmente los menores que realizan el trabajo infantil, un 67%, tienen una autoestima baja, sin embargo, un 20%, del entorno del menor desconoce su estado emocional o prefiere no opinar, y solo un 3% de los menores que realizan algún tipo de trabajo infantil tiene una buena autoestima.

Interpretación

Es visible que los menores que ejercen algún tipo de trabajo infantil tienen el autoestima baja, debido a que por su corta edad, las personas que están a cargo de ellos tienden a menospreciarlos, o los trabajos que realizan son denigrantes, lo que conlleva a que psicológicamente los menores se encuentren afectados, siendo esto un factor importante en su desarrollo para su vida adulta, ya que estos menores crecen amargados y resentidos con la sociedad; sin embargo algunas personas del entorno de los menores que salen a trabajar, prefieren no opinar sobre este tema o desconocen sobre su estado emocional, por otro lado son muy pocos los menores que se encuentran con una buena autoestima.

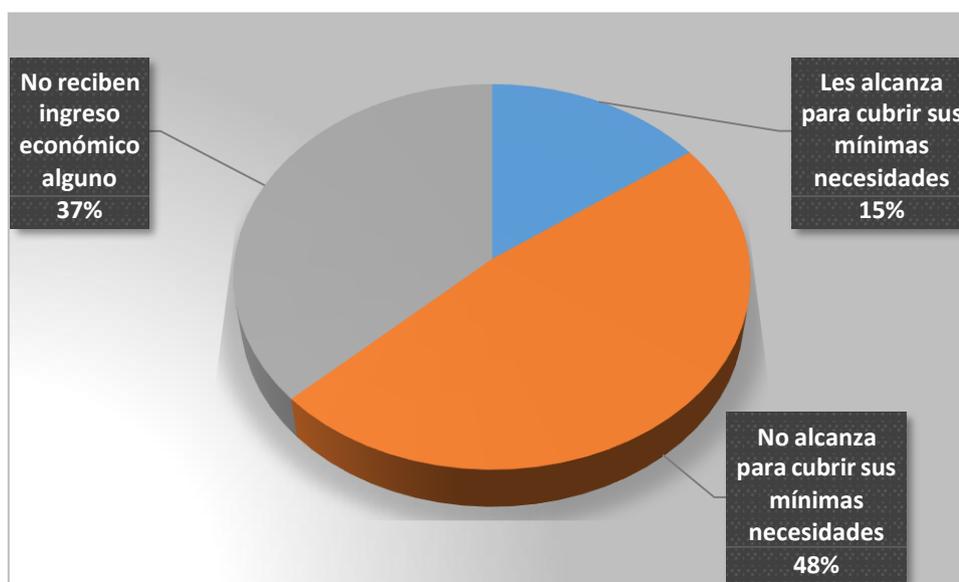
Tabla 15

Muestra del ingreso o pago que reciben los menores que ejercen el trabajo infantil

El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan:	Respuesta del entono del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades	14	15	90	100
No alcanza para cubrir sus mínimas necesidades	43	48		
No reciben ingreso económico alguno	33	37		

Figura 8

El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan



Análisis

Podemos observar que el ingreso o pago que reciben los menores por el trabajo que realizan, a un 43%, no les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades, un 33% de los menores, no reciben ingreso económico alguno por los trabajos que realizan, por otra parte, a un 14% de los menores si les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades.

Interpretación

Es evidente que los menores que ejercen el trabajo infantil, no llegan a cubrir sus mínimas necesidades , ya que el pago que reciben es inferior a lo que realmente deberían percibir por el trabajo que realizan, además un sector importante de estos menores no reciben ningún tipo de ingreso económico, y esto en consecuencia a que son sus progenitores quienes hacen el cobro u otra persona ajena, apropiándose del dinero y no invirtiendo en cubrir sus necesidades, en otros casos se les niega el pagó.

Finalmente, son pocos los menores que pueden cubrir sus necesidades mínimas con los trabajos que realizan

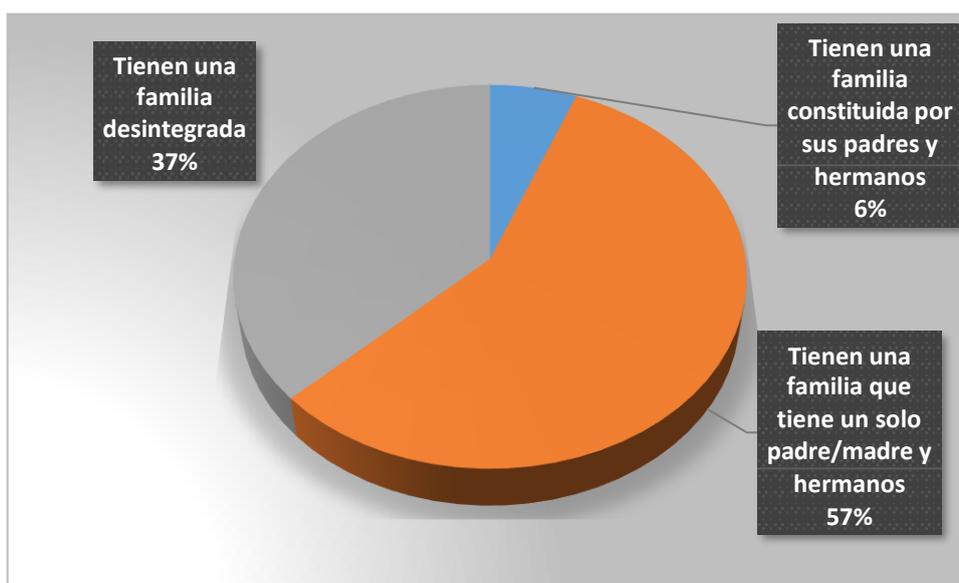
Tabla 16

Muestra respecto al entorno familiar del menor que realiza el trabajo infantil

¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de <u>Amarilis.</u>		Total	
	f	%	f	%
Tienen una familia constituida por sus padres y hermanos	6	6	90	100
Tienen una familia que tiene un solo padre/madre y hermanos	51	57		
Tienen una familia desintegrada	33	37		

Figura 9

¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?



Análisis

Se observa, que la constitución del entorno familiar del menor que realiza el trabajo infantil, un 51% tienen una familia que tiene solo padre/madre y hermanos, por otra parte, un 33%, de los menores que trabajan, tienen una familia desintegrada y un 6% de estos menores, tienen una familia constituida por sus padres y hermanos.

Análisis

Los menores que ejercen el trabajo infantil, tienen una familia que se constituye solo por uno de los progenitores y sus hermanos, para lo cual el padre que se encuentra a cargo se ve en la necesidad de salir a trabajar, generando en los menores un abandono, que conlleva el hecho de que salgan a trabajar, además afectando su educación, salud y seguridad, así mismo se ve que muchos provienen de familias desintegradas, lo cual genera efectos negativos, ya que por ser un proceso conflictivo de separación o modificación, genera que los menores crezcan con amargura y resentimiento, aunado esto el hecho de que salgan a trabajar por la inestabilidad económica que genera este proceso; por otro lado son muy pocos los menores que trabajan, que tienen una familia constituida por ambos padres y hermano.

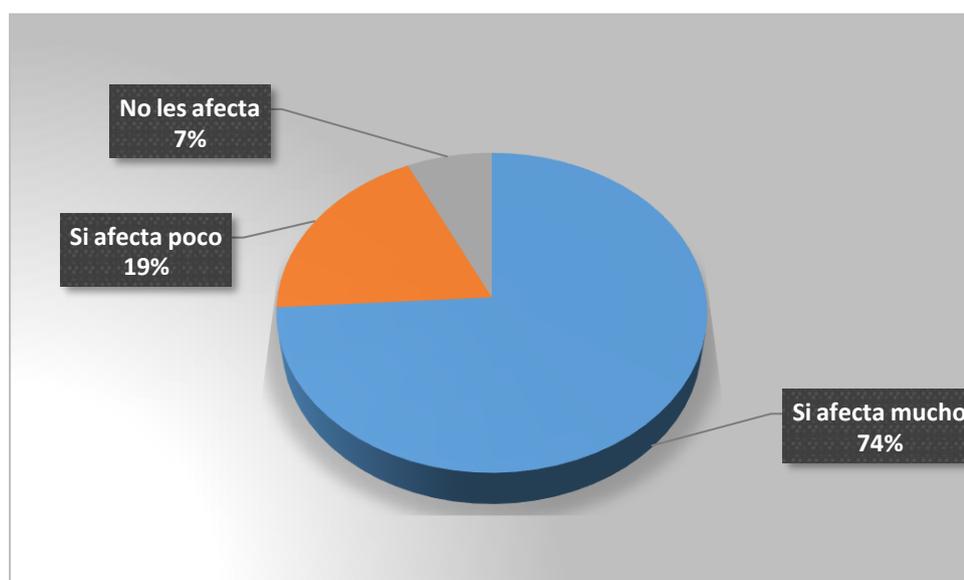
Tabla 17

Muestra sobre la afectación en la educación, salud y otros derechos, en los menores que ejercen el trabajo infantil

¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Si afecta mucho	67	74	90	100
Si afecta poco	17	19		
No les afecta	6	7		

Figura 10

¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?



Análisis

Se puede visualizar, que el trabajo infantil afecta la salud, educación y otros derechos, de los menores, en un 67%, si les afecta mucho, asimismo un 17%, del entorno del menor señala, que les afecta poco, y un 6 % señala que no les afecta.

Interpretación

Es evidente que los menores que realizan algún tipo de trabajo, se ven afectados en el ámbito emocional, ya que muchas veces los

denigran, los discriminan, generando en ellos una afectación psicológica, así como también en su salud, ya que se exponen a diversas enfermedades, más aun en esta crisis sanitaria que estamos pasando, entre otros derechos que se les vulnera, siendo el caso de que son pocos los menores que no se ven tan afectados , y en una mínima cantidad de menores, que el hecho de salir a trabajar no les afecta.

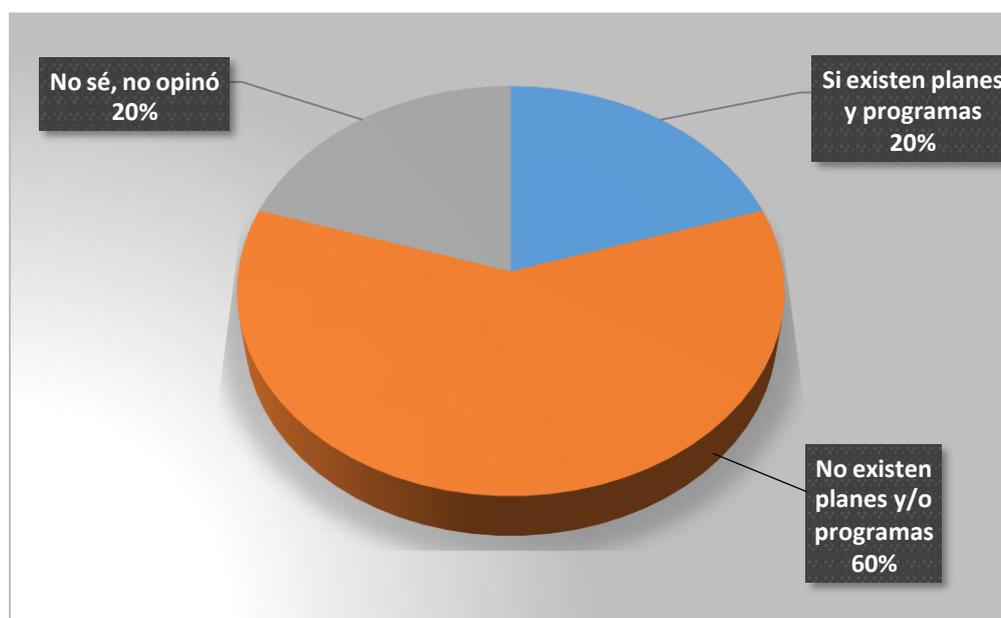
Tabla 18

Muestra de si existen planes o programas por parte de las autoridades que se encargan de la protección de los derechos de los menores que ejercen el trabajo infantil

¿Existe algún plan o programa de las autoridades que protejan los derechos de los menores que trabajan en	Respuesta del entorno del menor en la zona urbana marginal de Amarilis.		Total	
	f	%	f	%
Si existen planes y programas	18	20		
No existen planes y/o programas	54	60	90	100
No sé, no opinó	18	20		

Figura 11

¿Existe algún plan o programa de las autoridades que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad?



Análisis

Se observa, que el entorno del menor sabe acerca de algún plan o programa de las autoridades que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad, un 54%, señalan que no existen planes y/o programas, por otra parte, un 18%, aducen que si existen planes y programas y un 18% prefiere no opinar o desconoce.

Interpretación

El entorno del menor que realiza el trabajo infantil y aun la mayoría de los ciudadanos, desconocen de los planes y programas por parte del estado, y esto se ve reflejado, ya que día a día se ve el aumento de los niños que ejercen algún tipo de trabajo infantil, ya que las autoridades y encargados de ejecutar dichos planes y programas, no realizan sus labores de la manera más óptima, de forma que llegue la información a los ciudadanos, para ayudar a contrarrestar este problema que cada día se ve mucho más difícil de controlar; pero aun habiendo personas que si saben de la existencia de estos planes y programas desconocen, cuales son estos, es decir solo presumen que hay estas ayudas, mas no conocen los nombres de los programas y su finalidad.

Finalmente, un sector del entorno del menor prefiere no opinar acerca del tema o simplemente desconoces de la existencia de estos programas.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Discutiendo desde el punto de vista de los resultados obtenido a partir de la opinión de los ciudadanos del entorno de los menores que tienen alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022.

Podemos indicar respecto a los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis – Huánuco, 2022.

5.1. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS CON EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Problema específico 1

Habiéndose formulado el problema específico número 1 de la siguiente manera: ¿Cuál es el nivel y los tipos de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022?

El nivel de explotación laboral a menores es alto, en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis, debido a que los menores , que más laboran, son aquellos niños cuyas están en el rango entre los 8 y 12 años, puesto que la gran mayoría están en el nivel primario y son pocos los menores que se encuentran ejerciendo el trabajo infantil, en el nivel secundario e inicial , esto nos da a entender que cuanto menos edad tienen, son más propensos a realizar trabajos que no van de acuerdo a sus fuerzas y más vulnerables a ser explotados, ya que por su misma edad hace que ellos no puedan defenderse frente a esas injusticias.(tabla 9)

De igual forma el incremento se ve reflejado , ya que la mayoría de ellos no están registrados en el Ministerio de Trabajo o en alguna institución protectora de menores, y esto por el desconocimiento de las autoridades competentes y por su falta de interés, la cual se ve reflejado en el incremento del trabajo infantil, siendo solo un sector muy pequeño, que, si se

encuentran registrados ante las autoridades competentes, encargadas de velar por los derechos de los menores que realizan el trabajo infantil.(tabla 10)

Podemos observar que la efectividad de la gestión pública también influye, puesto que en su mayoría los expertos aducen que la falta de efectividad, por parte de las autoridades, las normas y las entidades no están cumpliendo con su finalidad que es erradicar la explotación laboral en menores, que por muy el contrario se ve un incremento en la explotación laboral. (tabla 3)

De igual forma los niveles continúan en aumento, pues en el 2018 la cifra ondeaba en 15.6 millones de menores que realizaban alguna actividad laboral, este tema, con ocasión de la pandemia empeoró. La ONU refiere que, durante estos cuatro años y en adelante, va en aumento la cantidad de niños que trabajan, habiéndose elevado en 8.4 millones, lo que implica que el número de menores que realizan alguna labor se ha elevado a 160 millones, el cual manifiesta estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF).

A través de un estudio se observa que los avances para acabar con el trabajo infantil se han estancado por primera vez en 20 años, viéndose afectada, generando un efecto de retroceso, por lo que en los años 2000 y 2016 se logró reducir a esta lacra en 94 millones.

Según cálculos por la pandemia del coronavirus podría llegar a nueve millones más de niños en el trabajo infantil hacia finales de 2022 y que según las predicciones de un modelo de simulacro, esta cifra podría aumentar hasta los 46 millones si los menores carecen de acceso a una cobertura de protección social básica.

Según un estudio señala que en el año manifiesta que se ha producido un aumento significativo en el número de niños oscilando entre las edades de 5 a 11 años los cuales trabajan, siendo un rango de edad que representa algo más que la mitad de la cifra total mundial, debido a que desde el año 2016 tuvo un aumento de 6,5 millones el número de menores de 5 a 17 años

quienes realizan tareas peligrosas, hasta alcanzar los 79 millones.

Un nuevo estudio señala que el mundo no está en vías de eliminar el trabajo infantil para 2025, como se planteó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poder cumplir con esa meta, el progreso global tendría que ser casi 18 veces más rápido que el ritmo alcanzado en los últimos 20 años.

De igual forma se advierte sobre los tipos de explotación infantil que se dan tales como: Prostitución y trata infantil, la servidumbre, la condición de siervo, agricultura y pesca, minería, fundiciones, el trabajo forzoso.

Problema específico 2

Formulado el problema específico número 2 de la siguiente manera:

¿Cómo influye la estructura familiar en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022?

La estructura familiar influye en sobremanera con la explotación infantil, la cual se observa cuando se ve la relación entre la estructura familiar y la explotación infantil.

La familia puede estar estructurada en diversas variables. Es decir, en el número de miembros (familia nuclear o extensa), el tipo de unión marital (monogámica o poligámica), el tipo de autoridad y el sistema de parentesco, entre otro, tales como: Nuclear, Extensa, Monoparental, Polígama, Reconstituida, Personas sin familia.

Podemos entender que la estructura familiar, está compuesta de diversas formas, pero cuando el menor convive en un entorno adecuado y la familia tiene valores, principios establecidos, esto ayuda a un buen desarrollo, ya que la familia es la base fundamental en el bienestar del menor, para lo cual los frutos se verán en su desenvolvimiento, conducta, desarrollo de habilidades.

Entendiendo todo esto, la mayoría de los niños que salen a trabajar, no

tienen una familia estructurada, muchas veces este es un patrón que es generacional, ya que los padres, también pasaron lo mismo, y ellos creen que ese estilo de vida es algo normal, sin tomar en cuenta lo que ellos sufrieron, ni tener en cuenta que sus hijos en un futuro podrían tomar caminos herrados, ya que la exposición a tan temprana edad trae consecuencias que muchas veces son irreversibles.

Así también observamos (la tabla 16), los menores que ejercen el trabajo infantil, tienen una familia que se constituye solo por uno de los progenitores y sus hermanos, para lo cual el padre que se encuentra a cargo se ve en la necesidad de salir a trabajar, generando en los menores un abandono, que conlleva el hecho de que salgan a trabajar, además afectando su educación, salud y seguridad, así mismo se ve que muchos provienen de familias desintegradas, lo cual genera efectos negativos, ya que por ser un proceso conflictivo de separación o modificación, genera que los menores crezcan con amargura y resentimiento, aunado esto el hecho de que salgan a trabajar por la inestabilidad económica que genera este proceso; por otro lado son muy pocos los menores que trabajan, que tienen una familia constituida por ambos padres y hermano.

Problema específico 3

Formulado el problema específico 3 de la siguiente manera: ¿Cómo influye el factor educacional en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022?

El factor educacional influye en gran manera, (Tabla 6) ya que podemos observar que el derecho que se ve más vulnerado es la educación, por lo que muchos niños por salir a trabajar se ven obligados a dejar sus estudios aunado a este el derecho a su salud, recreación, alimentación lo cual les impide que lleven una vida acorde a su etapa

Así como también se advierte en la (tabla 8), Los menores que realizan el trabajo infantil, si estudian, pero se puede observar, que también hay un sector de estos menores, que no estudian debido a que las actividades que realizan no les permiten asistir a sus instituciones educativas, ya que

muchas veces sus explotadores les dan a trabajar más horas de las que deberían, generando un abandono en su ámbito educacional.

La educación según (Galindo), no lo ven como útil para su vida cotidiana, y en muchos casos cuando los adolescentes pierden el interés por los estudios es porque desde temprana edad han empezado a trabajar, obteniendo dinero por lo que se acostumbran a ello y pierden el interés por los estudios poniendo en primer lugar la plata que perciben y como en última escala la educación, es decir una educación no es percibida ni por ellos ni por sus padres como útil para su vida cotidiana.

Para (Grootaert, C. y Kanbur, R. (1995)), la educación tiene un papel principal en la reducción del trabajo infantil, ya que un niño que se educa conoce acerca de sus derechos y la importancia de que los demás sepan respetarlos.

También sugiere (Basu, K. (1998)) que tener un mayor control respecto a la asistencia en la educación es más efectiva que prohibir el trabajo infantil, esto debido a que la asistencia escolar es más fácil de controlar. Es por ello que muchas intervenciones se justifican bajo la creencia de que el estado muestra más interés por el bienestar de los menores que sus propios padres, lo cual es cierto ante casos de abuso aislados, pero no cuando el trabajo infantil ocurre de forma masiva.

Finalmente, podemos encontrar los niveles educativos que son: Bajo nivel socioeducativo, bajo nivel educativo.

Problema específico 4

¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022?

Se advierte que las acciones de gestión pública (tabla 2) que están tomando las entidades de protección al menor, es a través de la creación de programas de prevención, tales como: Trabajo de niños de la calle "yachaywasi", trabajo de la DEMUNA juntamente con la familia, que tiene

proyectos con ellos; de igual forma, se está sensibilizando a la población sobre el trabajo forzoso; también se tienen talleres brindados por los centros de salud, así como la intervención de las comisarías y fiscalía como disuasión.

En la Dirección regional de trabajo no cuentan con programas ni planes, sino actividades, que es la “ejecución de módulos de empoderamiento”, la que cuenta con 10 talleres preventivos ,cuya finalidad es proteger los derechos del menor, que son: salud, recreación y educación, lo que les ayuda a potenciar sus habilidades sociales; seguido a esto los menores pasan a la actividad que es “sinfonía” , en la que se les enseña música, para que puedan aprender algo nuevo y que ellos lo puedan potenciar en sus tiempos libres, de manera que no tengan que estar exponiéndose a la calle ni a sus peligros, lastimosamente esta actividad se vio suspendida por la pandemia, y a la fecha no se ha podido reanudar.

Por otro lado la Unidad de protección especial , es un programa del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, los cuales no cuentan con planes, programas, ni actividades, señalando que no está en sus labores generar actividades, debido a que solo abordan casos de riesgos o desprotección; así mismo al momento de que un usuario se apersona a denunciar sobre el caso de un menor que sufre explotación infantil, solo se le brinda información sobre la vulneración de los derechos del menor; la entidad cuando se trata de explotación infantil, abordan estos casos, con ayuda de un psicólogo y en coordinación de los establecimientos de salud (área de psicología), trabajando con los padres y los menores dándoles ayuda psicológica y terapias para puedan ver el daño que genera que el menor salga a trabajar, también se les dan información acerca de sus derechos y las consecuencias de la vulneración de estos.

Es así como (Kempe, C. H. (1978)) sostiene que de acuerdo a la dinámica de poder que se da dentro de la familia, quedando a merced de las leyes y normas los miembros más vulnerables que se fijan en ella, siendo estos los niños y niñas las son víctimas del control por parte de los adultos, quienes propician la explotación mediante el trabajo infantil.

Y esto se ve reflejado en (tabla18) el entorno del menor que realiza el trabajo infantil y aun la mayoría de los ciudadanos, desconocen de los planes y programas por parte del estado, y esto se ve reflejado, ya que día a día se ve el aumento de los niños que ejercen algún tipo de trabajo infantil, ya que las autoridades y encargados de ejecutar dichos planes y programas, no realizan sus labores de la manera más óptima, de forma que llegue la información a los ciudadanos, para ayudar a contrarrestar este problema que cada día se ve mucho más difícil de controlar; pero aun habiendo personas que si saben de la existencia de estos planes y programas desconocen, cuales son estos, es decir solo presumen que hay estas ayudas, mas no conocen los nombres de los programas y su finalidad.

Problema específico 5

Habiendo formulado nuestro problema específico 5 * de la siguiente manera:

¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco 2022? Es así como (tabla 4) las normas laborales en la actualidad, para la mayoría de los expertos, no logran reducir la explotación laboral, debido a que no están siendo efectivas y suficientemente ejemplares para su reducción, y más por el contrario, se ve aumentar la explotación infantil.

Otros expertos señalan que, si se logra reducir la explotación infantil, pero por desconocimiento de las normas por parte de los menores y una mala aplicación de las normas, por parte de los operadores, no permite su eficacia. Por otro lado, el problema no está en las normas laborales, sino en su inadecuada aplicación por parte de las autoridades de las instituciones encargadas de velar por los derechos de los menores.

Se advierte (tabla 2) que hay poco apoyo para aplicar las directivas y la normas, que no se está implementando ni adoptando ninguna gestión pública, en consecuencia, una desatención, de las entidades públicas, para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral.

Podemos observar (tabla 5) que con respecto a las penas impuestas para la explotación laboral la mayoría de los expertos aducen que no están siendo efectivas ya que estas penas son leves, tampoco reparan los daños ocasionados a los menores, para lo cual recomiendan que se implementen penas más drásticas y que las autoridades se hagan responsable en su aplicación. Sin embargo, otros expertos señalan que

Si son efectivas las penas impuestas ya que hay un comité (CDRPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes, también hay personas que están siendo procesados y están con prisión preventiva mientras se resuelve sus casos, por otra parte, señalan que se debe implementar políticas preventivas puesto que el derecho penal se aplica en ultima ratio.

En el Perú la gestión pública nos permiten ubicar la situación sostenible del país, por ello es importante que haya una coordinación entre los poderes del Estado, dentro de un marco legal que comprenda al gobierno central, regional y local, que reflejen los logros obtenidos y sus aspectos restrictivos, respecto a la jurisprudencia de leyes sobre la reforma de la administración pública del país, los cuales fueron promulgadas e implementadas por los diversos gobiernos en estas últimas décadas, teniendo como resultados no fueron satisfactorios en términos generales.

Asimismo la gestión pública de excelencia contribuye a mejorar la calidad de los servicios que se presta a la sociedad y a una revalorización del trabajador del sector público, por ellos la importancia de examinar respecto a los antecedentes de reformas que ha realizado la administración pública, en países que han tenido mayores logros, para tomar en cuenta sus acontecimientos respecto al desarrollo de la regionalización de los sectores productivos y de servicios, cuya intención es conocer las fortalezas y debilidades del frente interno nacional así como las oportunidades y amenazas del entorno, en este sentido plantear una reforma de la administración pública que tome en cuenta las tecnologías de las informaciones y de las comunicaciones electrónica.

Por otro lado, si se ve la efectividad, pero cuando esta se da de manera continua ya que este problema no es nada fácil de lidiar, para lo cual, se están aplicando medidas drásticas y que el estado protege a estos menores que trabajan de manera especial. También las intervenciones policiales terminan sin éxito debido a que muchos de los adolescentes muestran conductas inapropiadas frustrando el actuar de los efectivos.

Discusión con la formulación general

Habiendo formulado nuestro problema general de la siguiente manera:

¿Cuáles son los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022?

Partiendo de nuestro marco teórico, Galindo (2010) sostiene que la causa principal del trabajo de los menores de edad es sin duda alguna el nivel de pobreza, por las crisis que viene padeciendo las familias dentro de su hogar, no teniendo otra salida que mandar a los hijos a trabajar, pero también encontramos otros factores dentro del hogar a parte de la pobreza, es así que existen una diversidad de factores alternos que están ligados, los cuales impulsan tanto en el ámbito social, política y cultural, para que desde una temprana edad los menores de edad estén trabajando por las calles en diversas actividades.

De análisis que encontramos en la tabla 4 se advierte, que los factores son diversos, pero el que más resalta es la falta de economía en los hogares (pobreza).

Pero también encontramos otros factores (tabla 1) que inciden en la explotación laboral a menores que es la violencia familiar que da dentro de los hogares de los menores, esta situación latente genera que los menores salgan a trabajar en actividades diversas muchas de ellas con afectación a sus derechos y poniendo en riesgo su integridad física y emocional; así mismo se suman otros factores tales como: el desconocimiento de sus derechos de los mismo menores, falta de educación, poca oportunidad laboral para sus padres que estos obliguen a

sus menores a trabajar, desprotección de las entidades encargadas pues no existen políticas de gestión pública a favor de menores que trabajan.

Así como también estos factores se ven reflejados (tabla 12) en los menores que salen a las calles, a ejercer algún tipo de trabajo infantil, mayormente son obligados por sus propios padres, sin importarles el peligro que ellos puedan correr, y quizá sin la necesidad de que ellos salgan a exponerse, pero también estos menores salen motivados por la economía en sus hogares, ya que sufren de carencia y necesidad; lo preocupante es que un sector de estos menores, son obligados por personas ajenas a su familia, siendo el caso de mafias, que se aprovechan de su corta edad para manipularlos y coaccionarlos a que estos menores salgan a trabajar exponiéndolos al peligro en las calles sin importarles su integridad.

Discusión con las hipótesis de investigación Hipótesis específica 1

Que habiendo formulado la sub hipótesis Específica 1 de la siguiente manera:

“Es alto el nivel de explotación laboral la mismo que se da por sus diferentes tipos tales como vendedores ambulantes, trabajos forzosos, mendigando en las calles, entre otros, en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis- Huánuco ,2022”

El nivel de explotación laboral a menores es alto, en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis, debido a que los menores , que más laboran, son aquellos niños cuyas edades se encuentran en el rango de entre los 8 y 12 años , puesto que la gran mayoría están en el nivel primario y son pocos los menores que se encuentran ejerciendo el trabajo infantil, en el nivel secundario e inicial , esto nos da a entender que cuanto menos edad tienen, son más propensos a realizar trabajos que no van de acuerdo a sus fuerzas y más vulnerables a ser explotados, ya que por su misma edad hace que ellos no puedan defenderse frente a esas injusticias.(tabla 9)

De igual forma el incremento se ve reflejado, ya que la mayoría de ellos, no están registrados en el Ministerio de Trabajo o en alguna institución

protectora de menores, es por el desconocimiento de las autoridades competentes y por su falta de interés, la cual se ve reflejado en el incremento del trabajo infantil, siendo solo un sector muy pequeño, que, si se encuentran registrados ante las autoridades competentes, encargadas de velar por los derechos de los menores que realizan el trabajo infantil.(tabla 10)

Podemos observar que la efectividad de la gestión pública también influye, puesto que en su mayoría los expertos aducen que la falta de efectividad, por parte de las autoridades, las normas y las entidades no están cumpliendo con su finalidad que es erradicar la explotación laboral en menores, que por muy el contrario se ve un incremento en la explotación laboral. (tabla 3)

De igual forma niveles continua en aumento, pues en el 2018 la cifra ondeaba en 15.6 millones de menores que realizaban alguna actividad laboral, este tema, con ocasión de la pandemia empeoró. La ONU refiere que, durante estos cuatro años y en adelante, va en aumento la cantidad de niños que trabajan, habiéndose elevado en 8.4 millones, lo que implica que el número de menores que realizan alguna labor se ha elevado a 160 millones, el cual manifiesta estudios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF).

A través de un estudio se observa que los avances para acabar con el trabajo infantil se han estancado por primera vez en 20 años, viéndose afectada, generando un efecto de retroceso, por lo que en los años 2000 y 2016 se logró reducir a esta lacra en 94 millones.

Según cálculos por la pandemia del coronavirus podría llegar a nueve millones más de niños en el trabajo infantil hacia finales de 2022 y que según las predicciones de un modelo de simulacro, esta cifra podría aumentar hasta los 46 millones si los menores carecen de acceso a una cobertura de protección social básica.

Según un estudio señala que en el año manifiesta que se ha producido un aumento significativo en el número de niños oscilando entre las edades

de 5 a 11 años los cuales trabajan, siendo un rango de edad que representa algo más que la mitad de la cifra total mundial, debido a que desde el año 2016 tuvo un aumento de 6,5 millones el número de menores de 5 a 17 años quienes realizan tareas peligrosas, hasta alcanzar los 79 millones.

Un nuevo estudio señala que el mundo no está en vías de eliminar el trabajo infantil para 2025, como se planteó en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para poder cumplir con esa meta, el progreso global tendría que ser casi 18 veces más rápido que el ritmo alcanzado en los últimos 20 años.

De igual forma se advierte sobre los tipos de explotación infantil que se dan tales como: Prostitución y trata infantil, la servidumbre, la condición de siervo, agricultura y pesca, minería, fundiciones, el trabajo forzoso.

Por las consideraciones expresadas se establece que la hipótesis es cierta.

Hipótesis específica 2

Formulamos la Hipótesis Específica Número 2 de la siguiente manera: “La estructura familiar y su composición influyen de manera significativa en la explotación laboral a menor”.

La estructura familiar influye en sobremanera con la explotación infantil, la cual se observa cuando se ve la relación entre la estructura familiar y la explotación infantil.

La familia puede estar estructurada en diversas variables. Es decir, en el número de miembros (familia nuclear o extensa), el tipo de unión marital (monogámica o poligámica), el tipo de autoridad y el sistema de parentesco, entre otro, tales como: Nuclear, extensa, monoparental, reconstituida, personas sin familia, equivalentes familiares.

Podemos entender que la estructura familiar, está compuesta de diversas formas, pero cuando él menor convive en un entorno adecuado y la familia tiene valores, principios establecidos, esto ayuda a un

buen desarrollo, ya que la familia es una base fundamental en el bienestar del menor, para lo cual los frutos se verán en su desenvolvimiento, conducta, desarrollo de habilidades.

Entendiendo todo esto, la mayoría de los niños que salen a trabajar, no tienen una familia estructurada, muchas veces este es un patrón que es generacional, ya que los padres, también pasaron lo mismo, y ellos creen que ese estilo de vida es algo normal, sin tomar en cuenta lo que ellos sufrieron, ni tener en cuenta que sus hijos en un futuro podrían tomar caminos herrados, ya que la exposición a tan temprana edad trae consecuencias que muchas veces son irreversibles.

Así también observamos (la tabla 16), los menores que ejercen el trabajo infantil, tienen una familia que se constituye solo por uno de los progenitores y sus hermanos, para lo cual el padre que se encuentra a cargo se ve en la necesidad de salir a trabajar, generando en los menores un abandono, que conlleva el hecho de que salgan a trabajar, además afectando su educación, salud y seguridad, así mismo se ve que muchos provienen de familias desintegradas, lo cual genera efectos negativos, ya que por ser un proceso conflictivo de separación o modificación, genera que los menores

crezcan con amargura y resentimiento, aunado esto el hecho de que salgan a trabajar por la inestabilidad económica que genera este proceso; por otro lado, son muy pocos los menores que trabajan, que tienen una familia constituida por ambos padres y hermano.

Por las consideraciones expresadas se establece que la hipótesis es cierta

Hipótesis específica 3

Formulamos la Hipótesis Específica Número 3 de la siguiente manera:

“El factor educacional dado por su bajo nivel formación y preparación educativo influyen significativamente en la explotación laboral a menor”.

El factor educacional influye en gran manera, (Tabla 6) ya que podemos observar que el derecho que se ve más vulnerado es la educación, por lo que muchos niños por salir a trabajar se ven obligados a dejar sus estudios aunado a este el derecho a su salud, recreación, alimentación lo cual les impide que lleven una vida acorde a su etapa

Así como también se advierte en la (tabla 8), Los menores que realizan el trabajo infantil, si estudian, pero se puede observar, que también hay un sector de estos menores, que no estudian debido a que las actividades que realizan no les permiten asistir a sus instituciones educativas, ya que muchas veces sus explotadores les dan a trabajar más horas de las que deberían, generando un abandono en su ámbito educacional.

La educación según (Galindo), no lo ven como útil para su vida cotidiana, y en muchos casos cuando los adolescentes pierden el interés por los estudios es porque desde temprana edad han empezado a trabajar, obteniendo dinero por lo que se acostumbran a ello y pierden el interés por los estudios poniendo en primer lugar la plata que perciben y como en última escala la educación, es decir una educación no es percibida ni por ellos ni por sus padres como útil para su vida cotidiana.

Para (Grootaert y Kanbur), la educación tiene un papel principal en la reducción del trabajo infantil, ya que un niño que se educa conoce acerca de sus derechos y la importancia de que los demás sepan respetarlos.

También sugiere (Basu, K. (1998) que tener un mayor control respecto a la asistencia en la educación es más efectiva que prohibir el trabajo infantil, esto debido a que la asistencia escolar es más fácil de controlar. Es por ello que muchas intervenciones se justifican bajo la creencia de que el estado muestra más interés por el bienestar de los menores que sus propios padres, lo cual es cierto ante casos de abuso aislados, pero no cuando el trabajo infantil ocurre de forma masiva.

Finalmente, podemos encontrar los niveles educativos que son: Bajo nivel socioeducativo, bajo nivel educativo.

Hipótesis específica 4

Formulamos la Hipótesis Específica Número 4 de la siguiente manera: “Las entidades de protección al menor no muestran acciones de gestión pública efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores”.

Las acciones de gestión pública (tabla 2) que están tomando las entidades de protección al menor, es a través de la creación de programas de prevención, tales como: Trabajo de niños de la calle “yachaywasi”, trabajo de la Demuna juntamente con la familia, que tiene proyectos con ellos; de igual forma, se está sensibilizando a la población sobre el trabajo forzoso; también se tienen talleres brindados por los centros de salud, así como la intervención de las comisarías y fiscalía como disuasión.

En la Dirección regional de trabajo no cuentan con programas ni planes sino actividades, que es la “ejecución de módulos de empoderamiento”, la que cuenta con 10 talleres preventivos ,cuya finalidad es proteger los derechos del menor, que son: salud, recreación y educación, lo que les ayuda a potenciar sus habilidades sociales; seguido a esto los menores pasan a la actividad que es “sinfonía” , en la que se les enseña música, para que puedan aprender algo nuevo y que ellos lo puedan potenciar en sus tiempos libres, de manera que no tengan que estar exponiéndose a la calle ni a sus peligros, lastimosamente esta actividad se vio suspendida por la pandemia, y a la fecha no se ha podido reanudar.

Por otro lado la Unidad de protección especial , es un programa del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, los cuales no cuentan con planes, programas, ni actividades, señalando que no está en sus labores generar actividades, debido a que solo abordan casos de riesgos o desprotección; así mismo al momento de que un usuario se apersona a denunciar sobre el caso de un menor que sufre explotación infantil, solo se le brinda información sobre la vulneración de los derechos del menor; la entidad cuando se trata de explotación infantil, abordan estos casos, con ayuda de un psicólogo y en coordinación de los establecimientos de salud

(área de psicología), trabajando con los padres y los menores dándoles ayuda psicológica y terapias para puedan ver el daño que genera que el menor salga a trabajar, también se les dan información acerca de sus derechos y las consecuencias de la vulneración de estos.

El entorno del menor que realiza el trabajo infantil (tabla 18) y aun la mayoría de los ciudadanos, desconocen de los planes y programas por parte del estado, y esto se ve reflejado, ya que día a día se ve el aumento de los niños que ejercen algún tipo de trabajo infantil, ya que las autoridades y encargados de ejecutar dichos planes y programas, no realizan sus labores de la manera más óptima, de forma que llegue la información a los ciudadanos, para ayudar a contrarrestar este problema que cada día se ve mucho más difícil de controlar; pero aun habiendo personas que si saben de la existencia de estos planes y programas desconocen, cuales son estos, es decir solo presumen que hay estas ayudas, mas no conocen los nombres de los programas y su finalidad.

Podemos observar que la efectividad de la gestión pública en su mayoría los expertos aducen que no están siendo efectivas, ya que tanto las autoridades, las normas y las entidades no están cumpliendo con su finalidad que es erradicar la explotación laboral en menores, que por muy el contrario se ve un incremento en la explotación laboral.

Por las consideraciones expresadas se establece que la hipótesis es cierta.

Hipótesis específica 5

“Actualmente las políticas de acciones de gestión pública no están siendo efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores por parte de las entidades de protección”.

Es así que (tabla 4) las normas laborales en la actualidad, para la mayoría de los expertos, no logran reducir la explotación laboral, debido a que no están siendo efectivas y suficientemente ejemplares para su reducción, y más por el contrario, se ve aumentar la explotación infantil.

Otros expertos señalan que, si se logra reducir la explotación infantil, pero por desconocimiento de las normas por parte de los menores y una mala aplicación de las normas, por parte de los operadores, no permite su eficacia.

Se advierte (tabla 5) que hay poco apoyo para aplicar las directivas y la normas, que no se está implementando ni adoptando ninguna gestión pública, en consecuencia, una desatención, de las entidades públicas, para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral.

Podemos observar (tabla 5) que con respecto a las penas impuestas para la explotación laboral la mayoría de los expertos aducen que no están siendo efectivas ya que estas penas son leves, tampoco reparan los daños ocasionados a los menores, para lo cual recomiendan que se implementen penas más drásticas y que las autoridades se hagan responsable en su aplicación.

Sin embargo, otros expertos señalan que si, son efectivas las penas impuestas ya que hay un comité (CDRPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes, también hay personas que están siendo procesados y están con prisión preventiva mientras se resuelve sus casos, por otra parte, señalan que se debe implementar políticas preventivas puesto que el derecho penal se aplica en ultima ratio.

Por las consideraciones expresadas se establece que la hipótesis es cierta.

Discusión con la hipótesis general

Formulamos la Hipótesis General de la siguiente manera: “Los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis son: el bajo nivel económico familiar del menor, el deficiente nivel educativo del menor, el abandono familiar, las deficientes políticas de gestión a favor de la protección a menor por parte de las entidades responsables.”

Los factores de la explotación infantil son (tabla 1) la falta de economía en los hogares (pobreza), acompañado de la violencia familiar que da dentro de los hogares de los menores, esta situación latente genera que los menores salgan a trabajar en actividades diversas muchas de ellas con afectación a sus derechos y poniendo en riesgo su integridad física y emocional; así mismo se suman otros factores tales como: el desconocimiento de sus derechos de los mismo menores, falta de educación, poca oportunidad laboral para sus padres que estos obliguen a sus menores a trabajar, desprotección de las entidades encargadas pues no existen políticas de gestión pública a favor de menores que trabajan siguiendo este análisis podemos observar que, el sub director DRTPE- HCO, afirma que el factor que genera el trabajo infantil es la pobreza; mientras que la fiscal adjunta de familia y la asistente social aportan que además de la pobreza existen otros factores como el abandono, la violencia familiar, la falta de trabajo y oportunidad para los adultos, finalmente un abogado experto señala que los factores que generan el trabajo infantil es la falta de protección de los derechos de los menores, tales como salud, vivienda, recreación.

Es evidente que los menores que ejercen el trabajo infantil (tabla18), no llegan a cubrir sus mínimas necesidades , ya que el pago que reciben es inferior a lo que realmente deberían percibir por el trabajo que realizan, además un sector importante de estos menores no reciben ningún tipo de ingreso económico, y esto en consecuencia a que son sus progenitores quienes hacen el cobro u otra persona ajena, apropiándose del dinero y no invirtiendo en cubrir sus necesidades, en otros casos se les niega el pagó.

De igual forma (Galindo) sostiene que la causa principal del trabajo de los menores de edad es sin duda alguna el nivel de pobreza, por las crisis que viene padeciendo las familias dentro de su hogar, no teniendo otra salida que mandar a los hijos a trabajar, pero también encontramos otros factores dentro del hogar a parte de la pobreza , es así que existen una diversidad de factores alternos que están ligados, los cuales impulsan tanto en el ámbito

social, política y cultural, para que desde una temprana edad los menores de edad estén trabajando por las calles en diversas actividades.

Hay un sector de estos menores (tabla 8), que no estudian debido a que las actividades que realizan no les permiten asistir a sus instituciones educativas, ya que muchas veces sus explotadores les dan a trabajar más horas de las que deberían, generando un abandono en su ámbito educacional. Tabla 11 Muchos de los menores que ejercen el trabajo infantil, no cuentan con la autorización de sus padres, ni el conocimiento de que sus hijos ejerzan algún tipo de trabajo, solo algunos de estos menores que ejercen el trabajo infantil, tienen autorización de uno o ambos padres, en algunos casos el conocimiento de alguna persona encargada ya que no todos los menores viven con sus padres o con alguno de ellos, siendo una minoría de los menores que si cuentan con la autorización de sus padres y tienen el conocimiento de que labores van a realizar, algunos personas que son entorno del menor prefieren no opinar o desconocen sobre la autorización, por parte de los padres de los menores, para que puedan ejercer algún tipo de trabajo infantil.

Se advierte (tabla 2) que hay poco apoyo para aplicar las directivas y la normas, que no se está implementando ni adoptando ninguna gestión pública, en consecuencia, una desatención, de las entidades públicas, para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral.

Por las consideraciones expresadas se establece que la hipótesis es cierta.

CONCLUSIONES

Primera conclusión

Se ha logrado determinar que el nivel de explotación infantil en la zona urbana marginal de Amarilis es alta, la misma que fue originado por efectos de la pandemia (COVID 19), además se determina que, existen varios tipos de explotación infantil en la zona urbana marginal de Amarilis, siendo estos: El trabajo de niñera, empleadas del hogar, ayudantes de cocina, vendedores ambulantes, estibadores y finalmente en un poco porcentaje la mendicidad. (tablas 12; 13)

Segunda conclusión

Se ha logrado explicar que la estructura familiar influye de manera significativa en la explotación laboral, en la zona de Amarilis, puesto que en su mayoría los menores que laboran provienen de familias disfuncionales, que muestran en su interior procesos conflictivos, generando que, los padres no saben manejar su estado de separación, determinando que sus menores crezcan con amargura y resentimiento. Este hecho explica el estado de abandono físico y emocional, empujando a estos a tener un entorno no adecuado, y que incida al ingreso a una explotación laboral. (tabla 16)

Tercera conclusión

Se logró explicar que el factor educacional si influye positivamente en la reducción de la explotación laboral infantil, ya que un niño que se educa conoce acerca de sus derechos y deberes, además reconoce la importancia de que los demás sepan respetarlos; Así mismo se reconoce que es el derecho más vulnerado, ya que en su mayoría los niños que trabajan se ven obligados a dejar sus estudios, ya sean por las horas o por el oficio que realizan, lo que genera una pérdida de interés en sus estudios (tabla 8).

Cuarta conclusión

Se ha logrado determinar que son bajas las acciones de gestión pública que muestran las entidades de protección al menor. Ya que algunas solo tienen programas de prevención, tales como: Trabajo de niños de la calle “yachaywasi”, trabajo de la Demuna juntamente con la familia, otros refieren desarrollar proyectos. Algunos otros están sensibilizando a la población sobre el trabajo forzoso; también se tienen talleres brindados por los centros de salud, así como la intervención de las comisarías y fiscalía, la dirección regional de trabajo tiene actividades como: “ejecución de módulos de empoderamiento” y “sinfonía”. (tabla 1).

Quinta conclusión

Se ha logrado establecer que la gestión pública en su mayoría no está siendo efectiva para prevenir, reducir y sancionar, la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis. Puesto que las autoridades, no están cumpliendo con su finalidad que es erradicar el trabajo infantil, originado el incremento en la explotación laboral. (tabla 4)

Sexta conclusión

Se ha logrado identificar que los factores de explotación laboral son: la desintegración familiar, ya que ellos no manejan de forma adecuada la separación que sufren sus familias, factor económico (pobreza) por las bajas posibilidades económicas que tienen para subsistir, factor educacional, debido a que no le dan la importancia adecuada, ni ven el gran aporte que genera que los menores estudien, otro factor es el socio cultural, que influye en la normalización de esta situación en que nuestra sociedad. (tabla 10)

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los titulares de las entidades responsables de la protección a menores, realicen fiscalizaciones internas para verificar que los funcionarios o servidores encargados de velar por la protección de los derechos de los menores que laboran, cumplan a cabalidad con sus funciones,; a su vez dar a conocer los programas existentes o actividades, en las zonas marginales de la ciudad, así como también incrementar proyectos que contribuyen a la disminución de la violencia, seguidamente promover el conocimiento de derechos de los menores y las sanciones frente a la vulnerabilidad de los mismos, a través de charlas constantes, afiches y otros generando conciencia en sus tutores o jefes del hogar.
2. Recomendar a las autoridades: , identificar a los menores que realizan algún tipo de trabajo ,orientar psicológicamente y hacer seguimiento a las familias , para que vean las consecuencias que sufren sus menores tales como: Abandono, inestabilidad emocional, resentimientos, peligros en su entorno, que puedan entender las consecuencias que generarían en el futuro desarrollo y formación de sus menores hijos, al dejarlos a su merced, sin velar por su bienestar y formación de valores, toda vez que la estructura familiar cumple un rol significativo en la protección y desarrollo de los menores.
3. Asimismo se recomienda, a los docentes y directores de las instituciones educativas, que lleven mayor control respecto al acceso a la educación de los menores que trabajan, a la vez promover la educación y sus beneficios, los mismos que generen conciencia en la superación de los menores, la importancia en su propia identidad personal y de sus propias capacidades, siendo que en un gran porcentaje los niños que ejercen trabajo infantil se encuentran en el nivel primario, una edad óptima para poder mejorar o corregir algunas conductas inadecuadas, fomentando una formación sólida, generando adultos responsables.
4. Se recomienda la creación de una autoridad única que supervise el

correcto funcionamiento de los programas existentes, tales como el “Yachaywasi”, trabajo de la DEMUNA juntamente con la familia, para ver su actuación y su eficiencia frente a la protección de los menores que ejercen el trabajo infantil, toda vez que los encuetados refieren que estas instituciones no tienen efecto alguno. Y que el estado habilite presupuesto para la creación de más programas y el funcionamiento correcto de los existentes.

5. Se recomienda, imponga medidas disciplinarias, con sanciones drásticas conforme prevé sus normas internas de procesos administrativos disciplinarios a los funcionarios y/o servidores públicos que no cumplan diligentemente con sus funciones, ya que el estado protege a estos menores que son explotados laboralmente de manera especial; y estas puedan ser debidamente impulsadas, de manera que las intervenciones policiales y las entidades civiles, no terminen sin éxito.
6. Ser recomienda que las instituciones involucradas en la lucha contra la explotación infantil desarrollen programas de consejería familiar, como también dotar de profesionales psicólogos para que realicen terapias psicológicas a los menores para que aprendan no solo a asimilar la desintegración de su familia, sino también como afrontarlo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amar, J. (1994). Educación infantil y desarrollo social. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá. (2005). Fortalecimiento a familias con niños, niñas y jóvenes trabajadores. Un camino para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Colombia (1ª. ed.) [Versión electrónica: ISBN: 92-2-317460-0]. Bogotá: OIT/Oficina Regional para las Américas/Programa IPEC.
- Ayala Garcia, Y. E. (2018). *Incumplimiento de los derechos laborales de los menores trabajadores, en la ciudad de Huánuco durante el período 2017*
- Basu, K. (1998): "Child labor: cause, consequence and cure with remarks on international labor standards" Living Standards Measurement Study, World Bank, Washington, D.C.
- Basu, K. y Van, PH (1998). La economía del trabajo infantil. *Revisión económica estadounidense* , 412-427.
- Basu, K. y Van, PH (1998). La economía del trabajo infantil. *Revisión económica estadounidense* , 412-427.
- Codhes (2008) Derechos Humanos, C. el Desplazamiento [Codhes](2009). Víctimas Emergentes. Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado *Informa, Boletín Informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.*
- Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. (2008). III Plan nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo juvenil 2003-2006. Bogotá: OIT-Colombia. file:///C:/Users/cessi/Downloads/2003_co_cl_3erplannacional_es%20(1).pdf
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. (2009, noviembre). Al tablero... Boletín sobre niñez y desplazamiento (No. 2). <http://www.dos-mundos.org/pdf/Boletin%20ni%C3%B1ez%202.pdf>

Cuestionario sobre el trabajo infantil en Lima

De La Cruz Huacce, G. J., & Martinez Hernandez, A. M. (2021). *Influencia del factoreconómico-pobreza en la explotación laboral infantil en el distrito de Ayacucho, 2020.*

El trabajo infantil aumenta por primera vez en 20 años y la pandemia puede empeorar la situación (UNICEF)

Entrevista a Ruman: "Salgo a jugar cuando se va la luz en la fábrica" Factores determinantes del trabajo infantil en Perú.

Factores influyentes en trabajo infantil

<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-actoresDeterminantesDelTrabajoInfantilEnPeru-793061.pdf>

Flores Robles, M. (2015). *La explotación laboral infantil, caso India* (Bachelor's thesis).

Formas, t. I. Y. S. P. Estudio interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas oit-unicef.

Galindos Palacios, N. D. (2015). Diseño de Políticas Públicas para una adecuada protección contra la Explotación Infantil Laboral en la ciudad de Trujillo.

Grootaert, C. y Kanbur, R. (1995). Trabajo infantil: una perspectiva económica. *Laboratorio Internacional. Rev.* , 134 , 187.

Grootaert, C. Y Kanbur, R. (1995): "Child labor: a review" Living Standards Measurement Study, World Bank, Washington, D.C.

Grootaert, C., & Kanbur, R. (1995). Child labour: An economic perspective. *Int'l Lab. Rev.*, 134

Guerra Carhuapoma, F. (2017). Factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida del adolescente trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015.

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, R., & Baptista-Lucio, P. (2017). Selección de la muestra.

<http://trabajoinfantilhoyporhoy.blogspot.com/2011/05/cuestionario.html>

<https://educameprimeroperu.wordpress.com/2016/05/04/factores-influyentes-en-trabajo-infantil/>

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/124167/DPSA_JaramilloMantilla_Mar%20adadelPilar_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://news.un.org/es/story/2021/06/1493112#:~:text=Durante%20los%20>

<https://news.un.org/es/story/2021/06/1493112#:~:text=Durante%20los%20>
%C3%BAltimos%20cuatro%20a%C3%B1os,UNICEF)%2C%20publicado%20este%20jueves.

https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_1202/lang-es/index.htm

<https://www.lavanguardia.com/internacional/20130430/54371657150/entrevista-ruman-nino-trabajador-bangladesh.html>

Ison-Zintilini, M. & Morelato-Giménez, G. (2008). Habilidades socio-cognitivas en niños con conductas disruptivas y víctimas de maltrato. *Universitas Psychologica*

Ison-Zintilini, M. S., & Morelato-Giménez, G. S. (2008). Habilidades socio-cognitivas en niños con conductas disruptivas y víctimas de maltrato. *Universitaspsychologica*, 7(2), 357-367.

Kempe, C. H. (1978). Child abuse—the pediatrician's role in child advocacy and preventive pediatrics. *American Journal of Diseases of Children*, 132(3), 255-260.

Link:[http://bibliotecadigital.academia.](http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/553/Tesis%20traso179.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[cl/bitstream/handle/123456789/553/Tesis%20traso179.pdf?sequence=1&is Allowed=y](http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/553/Tesis%20traso179.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

María del Pilar JARAMILLO MANTILLA, (2013) “*El trabajo infantil. El caso de «el prado» en Bogotá, D. C. (Colombia)*”. Tesis Doctoral, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Salamanca 2013.

- María Isabel Ortega Fuentes, “*trabajo infantil: una mirada desde los niños, niñas y adolescentes*”. Tesis para optar al título de asistente social. Universidad Academia De Humanismo Cristiano. Santiago – Chile 2006.
- Organización Internacional del Trabajo & Unión Interparlamentaria. (2002). Guía práctica para Parlamentarios (No. 3). Erradicar las peores formas de trabajo infantil. Guía para implementar el Convenio número 182 de la OIT. Ginebra, Suiza: Autores.
- Ray, R. (2000): “Analysis of child labour in Peru and Pakistan: a comparative study” *Population Economics*
- Rey, C. (2004). Respuestas sociales ante situaciones hipotéticas de tensión interpersonal de un grupo de niños y niñas institucionalizados por maltrato físico y de un grupo de niños y niñas no maltratados. *Universitas Psychologica*.
- Rey, C. (2004). Respuestas sociales ante situaciones hipotéticas de tensión interpersonal de un grupo de niños y niñas institucionalizados por maltrato físico y de un grupo de niños y niñas no maltratados. *Universitas Psychologica*.
- Rodríguez Fontalvo, K., & Vergara Safady, D. E. (2020). *Las políticas públicas frente a la explotación laboral infantil de los inmigrantes venezolanos en Barranquilla 2017-2019* (Bachelor's thesis, Corporación Universidad de la Costa).
- Romero Mendoza, V., Amar Amar, J. J., Palacio, J., Madariaga Orozco, C., Sierra Crisson, E., & Quintero González, S. M. (2012). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe colombiana. *Universitas Psychologica*, 11(2), 481-496.
- Romero Mendoza, V., Amar Amar, JJ, Palacio, J., Madariaga Orozco, C., Sierra Crisson, E., & Quintero González, SM (2012). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe colombiana. *Universitas Psychologica* , 11

(2), 481-496.

Sanchez Espejo, F. H. (2021). Gestión del conocimiento y trabajo en equipo en el aprendizaje organizacional en Instituciones Educativas de la Red N° 02, Lima.

Sandoval, A. (2007). Los Niños de la Calle. In *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. Asociación Latinoamericana de Sociología.

Sandoval, A. (2007). Trabajo infantil e inasistencia escolar. *Revista Brasileira de Educação*.

Skoufias, E. (1994): "Market wages, family composition and the time allocation of children in agricultural households" *Journal of Development Economics*

Sociología, Trabajo Infantil, y educación. Tarifeño Ramírez, M. A. (2015). Trabajo infantil y escolaridad en zonas rurales. Caso valle Huarmey

Villagrasa Alcaide, C. (2020). La explotación de los niños a través del trabajo: un fenómeno contemporáneo de esclavitud. *The Conversation, 2020*.

Villagrasa Alcaide, C. (2020). La explotación de los niños a través del trabajo: un fenómeno contemporáneo de esclavitud. *The Conversation, 2020*.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Chagua Luna, C. (2023). *Factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis – Huánuco, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tesis: “FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS – HUÁNUCO, 2022.”

FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS	FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL PG. ¿Cuáles son los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS Fe.1. ¿Cuál es el nivel y los tipos de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022? Pe.2. ¿Cómo influye la estructura familiar en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022? Pe.3. ¿Cómo influye el factor educacional en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022? Pe.4. ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022? P3.5. ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL OG Identificar y evaluar los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Oe1: Determinar el nivel y los tipos de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis – Huánuco, 2022. Oe2: Explicar cómo influye la estructura familiar en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022. Oe3: Explicar cómo influye el factor educacional en la explotación laboral de menores en la zona urbana marginal de Amarilis – Huánuco, 2022. Oe4: Determinar las acciones de gestión pública que están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores en la zona urbana marginal de Amarilis – Huánuco, 2022. Oe5: Establecer si están siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral a menores por parte de las entidades de protección al menor en la zona urbana marginal de Amarilis - Huánuco, 2022</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL HG. Los factores de explotación laboral a menores en la zona urbana marginal del Distrito de Amarilis son: el bajo nivel económico familiar del menor, el deficiente nivel educativo del menor, el abandono familiar, las deficientes políticas de gestión a favor de la protección a menor por parte de las entidades responsables.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS HE1. Es alto el nivel de explotación laboral la mismo que se da por sus diferentes tipos tales como vendedores ambulantes, trabajos forzados, mendigando en las calles, entre otros, en la zona urbana marginal del distrito de Amarilis-Huánuco, 2022 HE2. La estructura familiar y su composición influyen de manera significativa en la explotación laboral a menor. HE3. El factor educacional dado por su bajo nivel de formación y preparación educativo influyen significativamente en la explotación laboral a menor HE4. Las entidades de protección al menor no muestran acciones de gestión pública efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores. HE5. Actualmente las políticas de acciones de gestión pública no están siendo efectivas para prevenir, reducir y sancionar la explotación a menores por parte de las entidades de protección.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE Factores determinantes</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE Explotación infantil de menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Si el menor estudio o no -Nivel educativo -Nivel de Deserción escolar -Si están obligados a trabajar -Nivel económico de los menores -Nivel de ingreso que muestran los menores que trabajan -Lugar donde viven -Condiciones de su vivienda -Situación intrafamiliar -Entorno emocional del menor - Nivel de atención a menor de las instituciones protectoras de los derechos de menor que trabajan -Si existen planes y mecanismo de prevención, reducción y sanción para la explotación laboral a menor -Nivel de atención oportuna frente a casos de explotación laboral a menor. -Si existen propuestas de mejora para mejorar la legislación de protección a menor que labora - Se ha tomado acciones para evitar que los derechos de los menores se vean vulnerados. - Cuáles son estos métodos de prevención. -Las leyes que tenemos en la actualidad cumplirán con la función de reducir el trabajo infantil. -En la actualidad se ven el aumento o disminución de casos de trabajo infantil. -Serán efectivas las medidas frente a la transgresión de los derechos de los menores -Las penas impuestas para esta infracción de los derechos de los menores serán suficientes. Mendicidad callejera - Trabajos forzados - Expuestos al peligro - Expuestos a estar en lugares insalubres - Vendedores ambulantes - Tipos de trabajo que realizan - Tiempo de horas que trabajan al día para subsistir en la canasta familiar 	<p>TIPO DE INVESTIGACION Aplicada y básica</p> <p>ENFOQUE DE INVESTIGACION Cuantitativo- cualitativo</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACION Descriptivo - Explicativo</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION No experimental.</p> <p>POBLACION consideró como población 400 ciudadanos que conforman el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022; además como sujetos de estudio también lo conformaron aproximadamente los 50 expertos en materia laboral, conformados por 4 abogados, 3 especialistas de la UPE, el Sub director de la DRTP-E- HCO, fiscalía de familia, jefe de la DEMUNA</p> <p>MUESTRA La muestra fue seleccionada con promedio de 90 ciudadanos que conforman el entorno de los menores que tiene alguna actividad laboral en la zona urbana marginal del Amarilis en el año 2022; además 10 expertos.</p> <p>TÉCNICAS Para variable independiente se utilizó la encuesta y para la variable dependiente se utilizó la entrevista a expertos en la materia.</p> <p>INSTRUMENTOS Encuesta de preguntas de elaboración propia. Entrevista a expertos</p>

Anexo 2 Fichas de entrevistas a expertos

FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTO

(Anexo 02)

Agradecer contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valiosa a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.

Respecto a la tesis intitulado: *"FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022"*.

Entrevistadora: Bachiller Cessia Glennis Chagua Luna

Lugar y fecha: _____ / _____ / 2022.

Preguntas:

1.- A su experiencia ¿Qué factores están generando que los menores trabajen en nuestro medio?

.....

.....

.....

.....

2.-A su experiencia ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en nuestro medio?

.....

.....

.....

.....

3.- A su experiencia ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad?

.....

.....

.....

.....

4.- A su experiencia ¿Usted considera que las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio?

.....

.....

.....

.....

5.- En su experiencia como experto/a ¿Las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivas en nuestro medio? ¿Porqué?

.....
.....
.....
.....

6.- A su consideración ¿Cómo es que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad?

.....
.....
.....
.....

7.- A su experiencia ¿Qué se debería mejorar en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores?

.....
.....
.....
.....

Comentario u aporte al tema.

.....
.....
.....
.....

CGCHL/UDH/Hco- 2022

Gracias.

Anexo 3 Fichas de entrevistas entorno del menor

FICHA DE ENCUESTA PARA CIUDADANO

(Anexo 03)

Señores ciudadanos de Amarilis, los saludos en mi condición de aspirante a título de abogada, para lo cual les agradezco contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.

Respecto a la tesis intitulado: "**FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022**".

Encuestadora: Bachiller Cessia Glennis Chagua Luna

Lugar y fecha: _____ / _____ / 2022.

Responder marcando con una (X) la respuesta que considere adecuada.

1.- ¿Usted sabe si los niños que realizan algún trabajo, estarán estudiando?

- a) Sí, están estudiando ()
- b) No, están estudiando ()
- c) No sé, no opino ()

2.- Los menores que trabajan, generalmente se encuentran estudiando en el:

- a) Nivel inicial ()
- b) Nivel primario ()
- c) Nivel secundario ()

3.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?

- a) No están registrados por ninguna autoridad ()
- b) Si están registrados por la autoridad ()
- c) No sé, no opino ()

4.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?

- a) Si cuentan con la autorización ()
- b) Solo alguno cuenta con autorización ()
- c) Ninguno cuenta con autorización ()
- d) No sé, no opino ()

5.- A tu consideración ¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?

- a) Porque son obligados por sus padres ()
- b) Por la necesidad que tienen en sus hogares ()
- c) Porque son obligados por personas ajenas a su familia ()
- d) No sé, no opino ()

6.- ¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?

- a) En el centro de la ciudad ()
- b) En las zonas urbanas marginales de la ciudad ()
- c) Proviene de las zonas rurales ()

7.- Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente con:

- a) Una buena autoestima ()
- b) Una autoestima baja ()
- c) No sé, no opino ()

Porque.....
.....

8.- El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan:

- a) Les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades ()
- b) No alcanza para cubrir sus mínimas necesidades ()
- c) No reciben ingreso económico alguno ()

9.- ¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?

- a) Tienen una familia constituida por sus padres y hermanos ()
- b) Tienen una familia que tiene un solo padre/madre y hermanos ()
- c) Tienen una familia desintegrada ()

Porque.....
.....

10.- ¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?

- a) Si afecta mucho ()
- b) Si afecta poco ()
- c) No les afecta ()

11.- ¿Existe algún plan o programa de las autoridades es que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad?

- a) Si existentes planes y programas ()
- b) No existen planes y/o programas ()
- c) No sé, no opino ()

*CGCHL/UDH/Hco- 2022
Gracias.*

Anexos 4. Instrumentos aplicados a expertos

FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTO

(Anexo 02)

Agradecer contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valiosa a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.
Respecto a la tesis intitolado: "FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022".

Entrevistadora: Bachiller Cessia Glennis Chagua Luna

Lugar y fecha: Huánuco / 24-07 / 2022.

Preguntas:

1.- A su experiencia ¿Qué factores están generando que los menores trabajen en nuestro medio?

Los factores que generan el trabajo de menores son los siguientes:
- Factor económico - Factor educacional de los padres
- Factor familiar
- " Socio cultural

2.- A su experiencia ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en nuestro medio?

- En nuestro medio no se está implementada ni optando ninguna gestión pública con el fin de reducir ni mucho menos sancionar la explotación laboral de menores de edad.

3.- A su experiencia ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad?

No existen políticas de gestión pública en nuestra localidad, por estar siendo efectivas ni puestas en ejecución con el fin primordial de poder prevenir y sancionar la explotación laboral de menores de edad.

4.- A su experiencia ¿Usted considera que las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio?

Las normas laborales que tenemos en la actualidad no están siendo efectivas ni mucho menos ejemplares para poder frenar este flagelo social de la explotación infantil en nuestro medio.

5.- En su experiencia como experto/a ¿Las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivas en nuestro medio? ¿Porqué?

Las penas que se están imponiendo por delitos de explotación laboral a menores, no están siendo efectivas estas por ser leves y no ser resarcidores de los daños ocasionados a los menores de edad en nuestro medio.

6.- A su consideración ¿Cómo es que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad?

La explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores, tales como: * Por su alto grado de vulnerabilidad por su propia edad y por su grado de inocencia * Por su discriminación de los temas que lo surgen (protección).

7.- A su experiencia ¿Qué se debería mejorar en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores?

Se debe complementar el art. 52 concierne a los permisos para que los operadores de justicia puedan hacer cumplir, siendo debidamente capacitados en temas de explotación laboral a menores de edad.

Comentario u aporte al tema.

- Que se debiera de implementar gestiones públicas por la protección hacia los menores de edad víctimas de explotación infantil - la correcta aplicación de los norms y la correcta implementación de todo esto para poder prevenir, reducir y sancionar la explotación infantil.

CGCHL/UDH/Hco- 2022

Gracias.

FICHA DE ENTREVISTA A EXPERTO

(Anexo 02)

Agradecer contestar todas y cada una de las preguntas, su aporte será muy valioso a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.
Respecto a la tesis intitulado: "FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022".

Entrevistadora: Bachiller Cessia Glennis Chagua Luna

Lugar y fecha: Huánuco / 03-03 / 2022.

Preguntas:

1.- A su experiencia ¿Qué factores están generando que los menores trabajen en nuestro medio?

El factor más importante es la pobreza.

2.- A su experiencia ¿Qué acciones de gestión pública están adoptando las entidades de protección al menor para prevenir, reducir y sancionar la explotación laboral en nuestro medio?

En la DITEP-HCO se está ejecutando acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, los módulos itinerantes, los módulos de empoderamiento a fluidos para sensibilizar a la población sobre el trabajo forzoso y orientación para la autorización de trabajo a los menores de edad.

3.- A su experiencia ¿Estarán siendo efectivas las políticas de gestión pública para prevenir y sancionar la explotación laboral en nuestra localidad?

Si, si bien es un tema que no es nada fácil erradicar se está tomando y realizando medidas drásticas, no olvidemos que los menores de edad que trabajan son protegidos por el estado de manera especial.

4.- A su experiencia ¿Usted considera que las normas laborales que tenemos en la actualidad logran reducir la explotación infantil en nuestro medio?

Si, no olvidemos que el desconocimiento de las normas genera la explotación infantil.

5.- En su experiencia como experto/a ¿Las penas impuestas por la explotación laboral a menores estarán siendo efectivas en nuestro medio? ¿Porqué?

Si en caso nosotros como institución encontramos un caso de explotación infantil procedemos de otra manera, existe un comité (COPETI) que se encuentra conformado por varias instituciones que velan por el bienestar de niños y adolescentes.

6.- A su consideración ¿Cómo es que la explotación infantil está vulnerando los derechos de los menores en nuestra localidad?

De muchas formas, ya que los niños por ley no pueden laborar hasta los 14 años, de 12 años hasta 14 son casos totalmente especiales.

7.- A su experiencia ¿Qué se debería mejorar en el código del niño y el adolescente para reducir la explotación laboral a los menores?

Se debería regular en es decir en ciertos artículos, ser más claros en la información que brindan para que sea mucho más accesible su difusión.

Comentario u aporte al tema.

La explotación infantil es un tema amplio y complicado porque son muchos factores que influyen y el que fortalece eso es la pobreza. Como instituciones públicas trabajamos en lo posible de la mano de otras instituciones para erradicar el trabajo infantil.

CCCHL/UDH/Hco- 2022

Gracias.

Anexo 5. Instrumentos aplicados a entorno del menor

FICHA DE ENCUESTA PARA CIUDADANO

(Anexo 03)

Señores ciudadanos de Amarillis, los saludos en mi condición de aspirante a título de abogada, para lo cual les agradezco contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.

Respecto a la tesis intitulado: "FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022".

Encuestadora: Bachiller Cessia Glennis Chagua-Luna

Lugar y fecha: Huánuco 18 / agosto / 2022.

Responder marcando con una (X) la respuesta que considere adecuada.

1.- ¿Usted sabe si los niños que realizan algún trabajo, estarán estudiando?

- a) Si, están estudiando ()
- b) No, están estudiando (X)
- c) No sé, no opino ()

2.- Los menores que trabajan, generalmente se encuentran estudiando en el:

- a) Nivel inicial (X)
- b) Nivel primario ()
- c) Nivel secundario ()

3.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?

- a) No están registrados por ninguna autoridad (X)
- b) Si están registrados por la autoridad ()
- c) No sé, no opino ()

4.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?

- a) Si cuentan con la autorización ()
- b) Solo alguno cuenta con autorización ()
- c) Ninguno cuenta con autorización (X)
- d) No sé, no opino ()

5.- A tu consideración ¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?

- a) Porque son obligados por sus padres ()
- b) Por la necesidad que tienen en sus hogares ()
- c) Porque son obligados por personas ajenas a su familia (X)
- d) No sé, no opino ()

6.- ¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?

- a) En el centro de la ciudad ()
- b) En las zonas urbanas marginales de la ciudad ()
- c) Proviene de las zonas rurales (X)

7.- Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente con:

- a) Una buena autoestima ()
- b) Una autoestima baja (X)
- c) No sé, no opino ()

Porque.....
.....

8.- El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan:

- a) Les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades ()
- b) No alcanza para cubrir sus mínimas necesidades ()
- c) No reciben ingreso económico alguno (X)

9.- ¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?

- a) Tienen una familia constituida por sus padres y hermanos ()
- b) Tienen una familia que tiene un solo padre/madre y hermanos (X)
- c) Tienen una familia desintegrada ()

Porque.....
.....

10.- ¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?

- a) Si afecta mucho (X)
- b) Si afecta poco ()
- c) No les afecta ()

11.- ¿Existe algún plan o programa de las autoridades es que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad?

- a) Si existentes planes y programas ()
- b) No existen planes y/o programas (X)
- c) No sé, no opino ()

CGCHL/UDH/Hco- 2022
Gracias.

FICHA DE ENCUESTA PARA CIUDADANO

(Anexo 03)

Señores ciudadanos de Amarilis, los saludos en mi condición de aspirante a título de abogada, para lo cual les agradezco contestar todas y cada una de las preguntas, ya que su aporte será muy valioso a efectos de terminar mi trabajo de investigación de tesis para optar mi título de abogada.

Respecto a la tesis intitulado: "**FACTORES DE EXPLOTACIÓN LABORAL A MENORES EN LA ZONA URBANA MARGINAL DEL DISTRITO DE AMARILIS - HUÁNUCO, 2022**".

Encuestadora: Bachiller Cessja Glennis Chagua Luna

Lugar y fecha: Huánuco 31 / Ago / 2022.

Responder marcando con una (X) la respuesta que considere adecuada.

1.- ¿Usted sabe si los niños que realizan algún trabajo, estarán estudiando?

- a) Sí, están estudiando (X)
- b) No, están estudiando ()
- c) No sé, no opino ()

2.- Los menores que trabajan, generalmente se encuentran estudiando en el:

- a) Nivel inicial ()
- b) Nivel primario ()
- c) Nivel secundario (X)

3.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan están registrados en el Ministerio de Trabajo en alguna institución protectora de menores?

- a) No están registrados por ninguna autoridad (X)
- b) Si están registrados por la autoridad ()
- c) No sé, no opino ()

4.- ¿Sabe usted si los niños que trabajan cuentan con la autorización y conocimiento de sus padres o de algún responsable del menor?

- a) Si cuentan con la autorización ()
- b) Solo alguno cuenta con autorización ()
- c) Ninguno cuenta con autorización (X)
- d) No sé, no opino ()

5.- A tu consideración ¿Por qué los niños ejercen algún tipo de trabajo?

- a) Porque son obligados por sus padres (X)
- b) Por la necesidad que tienen en sus hogares ()
- c) Porque son obligados por personas ajenas a su familia ()
- d) No sé, no opino ()

6.- ¿Los menores que trabajan en qué lugares generalmente viven?

- a) En el centro de la ciudad ()
- b) En las zonas urbanas marginales de la ciudad (X)
- c) Proviene de las zonas rurales ()

7.- Considera usted que los menores que realizan el trabajo infantil, se encuentran emocionalmente con:

- a) Una buena autoestima ()
- b) Una autoestima baja (X)
- c) No sé, no opino ()

Porque.....
.....

8.- El ingreso o pago que reciben los niños por el trabajo que realizan:

- a) Les alcanza para cubrir sus mínimas necesidades (X)
- b) No alcanza para cubrir sus mínimas necesidades ()
- c) No reciben ingreso económico alguno ()

9.- ¿Cómo consideras que es el entorno familiar del niño que trabaja?

- a) Tienen una familia constituida por sus padres y hermanos ()
- b) Tienen una familia que tiene un solo padre/madre y hermanos (X)
- c) Tienen una familia desintegrada ()

Porque.....
.....

10.- ¿Considera que el hecho de que el niño salga a trabajar afecta su salud, educación y otros derechos?

- a) Si afecta mucho (X)
- b) Si afecta poco ()
- c) No les afecta ()

11.- ¿Existe algún plan o programa de las autoridades es que protejan los derechos de los menores que trabajan en nuestra localidad?

- a) Si existentes planes y programas (X)
- b) No existen planes y/o programas ()
- c) No sé, no opino ()

CGCHL/UDH/Hco- 2022
Gracias.

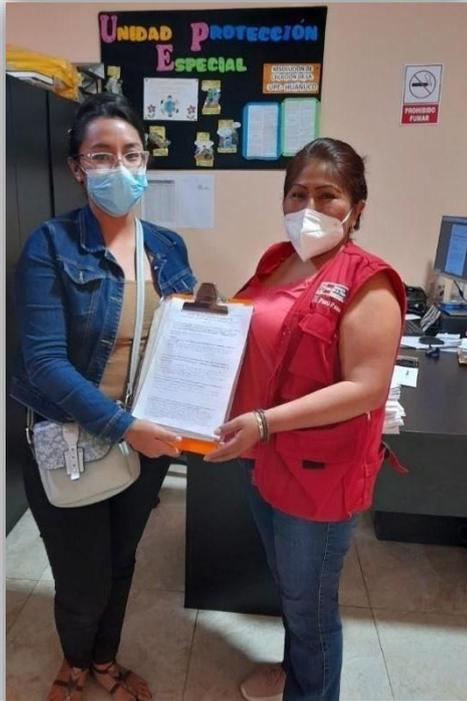
Anexo 6. Fotos de referencias



Investigadora ingresando a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huánuco, para recoger información de los expertos en materia de explotación laboral infantil.



Investigadora entrevistando a la psicóloga (Karina Moya) y la encargada del área administrativo (Denise Mauricio), de la Unidad de Protección Especial Huánuco.



Investigadora entrevistando a la trabajadora social (Milagros Fluas Gilas), de la Unidad de Protección Especial Huánuco.



Investigadora entrevistando al jefe de la Demuna (Alberto Peña Bernal).



Investigadora entrevistando a la Fiscal adjunta de la primera Fiscalía de Familia – Huánuco (Nelly Cecilia Castillo Uculmana)



Investigadora saliendo de la Fiscalía de Familia - Huánuco



Investigadora con el Sub director de la Sub Dirección de Promoción y Protección de los derechos fundamentales, seguridad y salud en el trabajo (Jaime Percy Villogas Hinostraza).



Investigadora entrevistando al abogado experto en materia laboral (Wilger Marco Estela Tello).



Investigadora entrevistando al abogado experto en materia laboral (Deyvid Moreno Gonzales).



Investigadora entrevistando al abogado experto en materia laboral (Jhonel Trujillo Mogollon).



Investigadora entrevistando al abogado experto en materia laboral (Jorge Andrés Chagua Linares).



Investigadora trasladándose hacia las zonas marginales de Amarilis (Av. Perú)



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarilis



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarili



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarili

ENCUESTA



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarilis



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarilis



Investigadora encuestando a los ciudadanos, entorno del menor, en la zona urbana marginal de Amarilis

Anexo 7. Copias de resolución de designación asesor



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



RESOLUCIÓN N° 654-2021-DFD-UDH
Huánuco, 03 de Junio del 2021

Visto, la solicitud con ID:000003629, formulado por doña Cessia Glennis CHAGUA LUNA Bachiller del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, quien solicita la designación de docente Asesor para la elaboración y desarrollo del Proyecto de Trabajo de Investigación Científica (Tesis) intitulado: "FACTORES DETERMINANTES DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL DE MENORES DE 7 A 11 AÑOS EN LA ZONA URBANO MARGINAL DE AMARILIS – HUÁNUCO, 2019":

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N°30220 concordante con el Art. 14° del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco; establece en el numeral uno que para obtener el Título Profesional de Abogada se tiene que realizar un Trabajo de Investigación Científica (Tesis), y el Art. 27° del Reglamento acotado, establece que la candidata solicitará al Decano de la Facultad, la designación de un docente asesor;

Que, la docente Asesora tiene la responsabilidad de orientar permanentemente la candidata durante la elaboración del Proyecto de Investigación, culminado el proyecto, la candidata presentará tres ejemplares del proyecto de investigación visados por el docente asesor, de acuerdo a los esquemas de investigación, solicitando su aprobación;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el estatuto y Art. 27° del Reglamento General de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 466-2016-R-CU-UDH del 23 de mayo de 2016 y la facultad contemplada en la Res. N° 644-2016-R-UDH; de fecha 25 de Agosto del 2016 y la Resolución N° 001-2021-R-AU-UDH del 05/ENE/21;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como docente Asesora a la Mtra. Ena Armida ESPINOZA CAÑOLI del Proyecto y desarrollo del Trabajo de Investigación Científica (Tesis), a realizar por la Bachiller Cessia Glennis CHAGUA LUNA del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco;

Artículo Segundo.- ESTABLECER, que de acuerdo a la Resolución N°1232-2017-R-CU-UDH del 30 de junio del 2017 la Bachiller tiene un plazo de 6 meses pudiendo solicitar ampliación por única vez 2 meses para presentar su informe final;

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DECANO
Dr. FERNANDO GARCÍA SARRUETA
D.E.C. 1912

Distribución .- Exp. Grad.- Interesada.- Asesora.- Archivo FCB/gtc

Anexo 8. Resolución de aprobación de proyecto



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 905-2022-DFD-UDH Huánuco, 06 de Junio del 2022

Visto; la solicitud con ID: 0000004194, presentado por la Bachiller **CESSIA GLENNIS CHAGUA LUNA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, quien solicita aprobación del Proyecto del Trabajo de Investigación intitulado: **"FACTORES DETERMINANTES DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL DE MENORES DE 7 A 11 AÑOS EN LA ZONA URBANO MARGINAL DE AMARILIS – HUÁNUCO, 2019"**;

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller ha cumplido con presentar la documentación exigida por la Comisión de Grados y Títulos del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas, para ejecutar el Trabajo de Investigación conducente al Título Profesional;

Que, con Resolución N° 822-2021-DFD-UDH de fecha 13/JUL/2021 se designan como Jurados Revisores: MTRO. JHON FERNANDO MEZA BLACIDO, Informe N°-020-2021-UDHH-JFMB del 13/SET/21, ABOG. HERNAN GORI CAJUSOL CHEPE, Informe N° 033-21-HGCCH-UDH. del 08/SET/21 y ABOG. SATURNINO GUARDIAN RAMIREZ; Informe N° 13-2021-DFD.UDH del 10/SET/21 quienes informan **APROBADO** el Proyecto del Trabajo de Investigación;

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UDH, el Art. 44° inc. C) del Estatuto Universitario y las atribuciones del Decano conferida mediante Resolución N° 795-2018-R-CU-UDH, de fecha 13 de julio de 2018 y la Resolución N° 001-2022-R-AU-UDH del 03/ENE/22;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR** el Proyecto del Trabajo de Investigación Científica (tesis) intitulado **"FACTORES DETERMINANTES DE LA EXPLOTACIÓN INFANTIL DE MENORES DE 7 A 11 AÑOS EN LA ZONA URBANO MARGINAL DE AMARILIS – HUÁNUCO, 2019"** presentado por la Bachiller **CESSIA GLENNIS CHAGUA LUNA** del Programa Académico de Derecho y Ciencias Políticas.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Dr. FERNANDO GÓMEZ ESPARTEA
DECANO

DISTRIBUCIÓN: Exp. Grad.- Int.- Asesor, Archivo, FCB/gtc.